



Plan Estratégico Institucional -PEI-

PERIODO 2026 - 2030

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Autoridades

**Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala**

**Licenciado Nery Augusto Franco Baquíax
Secretario General de la Vicepresidencia de la República**

**Licenciada Evelyn Ninette López Samayoa
Secretaria Privada de la Vicepresidencia de la República**

**Licenciada Miriam Regina Miyares Siekavizza
Secretaria Particular de la Vicepresidencia de la República**

Equipo Técnico Facilitador del Proceso de Planificación Institucional

**Licenciada Lourdes María Ixpatá Aj
Encargada de Presupuesto y Planificación
de la Vicepresidencia de la República**



ÍNDICE

Contenido

I.	MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	3
	Análisis de Mandato Legal	3
	Análisis de Políticas Públicas	8
	Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, las MED y los RED, y la PGG	16
	Vinculación con los enfoques de la planificación	17
II.	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR	19
	2.1 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática	19
	2.2 Análisis de la Población	20
	2.3 Modelo conceptual	25
	2.4 Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa	
	29	
	2.5 Modelo explicativo	31
	2.6 Modelo lógico de la estrategia	32
	2.7 Resultados indicadores y metas	34
	2.8 Cadena de resultados	35
	2.9 Modelo prescriptivo	40
	2.10 Identificación de CCC y jerarquización de factores	43
III.	MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL	44
	3.1. Visión sustantiva	44
	3.2. Misión y principios	44
	3.5. Análisis de capacidades y análisis estratégicos FODA	46
	3.6. Análisis de capacidades	46
	3.7. Análisis de actores	50
IV.	SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	51
	4.1. Mecanismos de seguimiento	51



4.2. Indicadores a nivel estratégico.....	53
4.3. Línea base	59
4.4. Seguimiento de avance de metas	61
V. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO	61
5.1. Mecanismos de evaluación.....	61
5.2. Alcance de la evaluación	62
5.3. Evaluación de medio término.....	62
5.4. Evaluación final del periodo del PEI.....	62
ANEXOS	68
Referencias bibliográficas	69



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2026-2030**

La Vicepresidencia de la República, como parte del cumplimiento a su mandato, elabora El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 con la finalidad de cumplir con las necesidades de establecer parámetros de Planificación con base a los Lineamientos Generales para la Planificación Estratégica y Operativa Anual 2026 y Multianual 2026-2030, proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, en el marco de la Gestión por Resultados, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y demás herramientas que permiten realizar la vinculación institucional, con las funciones establecidas en el mandato de la Vicepresidencia de la República, el cual consiste en Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno" y "Coordinar la labor de los ministros de Estado.

Anuado a lo anterior, el actual gobierno formuló la Política General de Gobierno (PGG), para que los procesos de planificación sectorial e institucional en el Marco conceptual y metodológico del Sistema Nacional de Planificación de Guatemala se orientaran a las prioridades nacionales, con el objeto de cubrir los compromisos de estado como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cumpliendo así, los lineamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.

Anuado a lo anterior, La Política General de Gobierno (PGG) propone una transformación en la estructura de mejora para las condiciones de vida de la población guatemalteca, por lo que propone diez ejes estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental, dentro de los cuales la



Vicepresidencia de la República se enmarca en la meta estratégica “**Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles**”, el cual procura alcanzar una administración pública transparente y que rinde cuentas con establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional. El PEI integra la información el marco legal, funciones institucionales, estructura organizacional, marco estratégico institucional, así como la vinculación institucional con los instrumentos de planificación, producción institucional, así como metas físicas y financieras que fueron programadas para el período 2026-2030.

En este contexto, la Vicepresidencia de la República, desarrolla sus funciones con arreglo a los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia y eficiencia en el marco de la gestión por resultados, para contribuir a alcanzar el fin supremo del Estado: el bien común, que se traduce en mejorar la calidad de las condiciones de vida de la población guatemalteca.

Marco legal y vinculación estratégica



I. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA.

Análisis de Mandato Legal

La Vicepresidencia de la República con base a la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190 y 191, regula de forma taxativa las funciones del vicepresidente de la República, las cuales son coincidentes con la finalidad de existencia del Estado Constitucional de Derecho. El reconocimiento del vicepresidente de la República, dota de legitimidad su actuación, ejerciendo las funciones administrativas y políticas que coadyuvan al cumplimiento del fin supremo del Estado, que se resume en el bien común.

El vicepresidente de la República de Guatemala, es el primero de más alta jerarquía dentro del Organismo Ejecutivo después del presidente de la República, por lo que, de manera temporal o permanente en el ejercicio, en casos establecidos por la Constitución, éste asume las funciones correspondientes, considerando que, es el primero en la línea de sucesión presidencial en caso faltase el presidente de manera absoluta.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de mandatos de la Vicepresidencia de la República, puesto que, dentro de las funciones generales se resumen a la coordinación de más alto nivel con los Ministerios, así como a las entidades adscritas correspondientes, esto permitió conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de la institución cumplir, así como la identificación institucional y la finalidad que se presta a la población objetivo.

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, desarrolla sus funciones de conformidad a los siguientes documentos legales:



1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
3. Acuerdo Gubernativo Número 41-2024, que aprueba la Política General de Gobierno 2024-2028

1. Constitución política de la República de Guatemala:

El artículo 190: indica que: “El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución. Será electo en la misma planilla con el presidente de la Republica, en idéntica forma y para igual período. El vicepresidente deberá reunir las mismas calidades que el presidente de la República, gozará de iguales inmunidades y tiene en el orden jerárquico del Estado, el grado inmediato inferior al de dicho funcionario.”

El artículo 191 establece que “Son funciones del vicepresidente de la República:

- a. Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto;
- b. Por designación del presidente de la República, representarlo con todas las preeminencias que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones;
- c. Coadyuvar, con el presidente de la República, en la dirección de la política general del Gobierno;
- d. Participar, conjuntamente con el presidente de la República, en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior;
- e. Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del presidente de la República;
- f. Presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que establezcan las leyes;
- g. Coordinar la labor de los ministros de Estado; y
- h. Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.”



2. Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo:

Artículo 7, establece las atribuciones del presidente y vicepresidente de la República, e indica que: "Además de las que les atribuyen la Constitución Política de la República y otras leyes, el presidente de la República debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orienten, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia. A tales efectos, deberá ejercitar sus facultades de iniciativa de ley para proponer al Congreso de la República las leyes o reformas legislativas que le parezcan necesarias. El vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el presidente la República."

Asimismo, el artículo 16, establece que: "El Presidente de la República actúa en Consejo de Ministros cuando preside la reunión de todos los Ministros de Estado, debidamente convocados por el presidente para ello. El vicepresidente participa con voz y con voto en las reuniones del Consejo de Ministros y lo convoca y preside en ausencia del presidente. En ausencia del titular de un ministerio, comparecerá al Consejo un viceministro. De las decisiones del Consejo de Ministros son solidariamente responsables los ministros que hubieren concurrido, salvo aquellos que hayan hecho constar su voto adverso. Cuando un viceministro actúa en función de ministro, hace suya la responsabilidad."

También el artículo 18, regula que: "Para fines de coordinación del diseño y gestión de acciones y políticas, así como la discusión y formulación de propuestas que atañen a más de un ministerio a ser presentadas al presidente de la República, podrán funcionar gabinetes específicos creados por acuerdo gubernativo. Estos se integran, reunidos en sesión, por los ministros y otros funcionarios de alto nivel administrativo titulares de órganos o representantes de entidades estatales afines



al objeto de los asuntos que toca abordar a cada gabinete específico. Los gabinetes Específicos que le sean asignados para su coordinación al vicepresidente de la República, por el presidente de la República, podrán ser coordinados en su ausencia por el ministro que designe el vicepresidente de la República.”

3. Acuerdo Gubernativo Número 41-2024:

El Acuerdo Gubernativo No. 41-2024 se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2024-2028, en el que se que todas las Dependencias e Instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno, dentro del ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia, en el marco de transparencia, uso responsable de los recursos y rendición de cuentas.

Al igual que el Acuerdo Gubernativo 93-2020 se crea el Gabinete de Desarrollo el cual el fin es la coordinación de las acciones de Gobierno para descentralizar la administración pública y hacer efectivos sus planes de desarrollo a nivel nacional.

Asimismo, en el Acuerdo Gubernativo No. 12-2019 se creó el Gabinete Específico de Desarrollo Económico, siendo su finalidad tiene como finalidad coordinar, articular y gestionar las políticas orientadas a una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional, con el objetivo de incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional.

Es necesario indicar que, dentro de los gabinetes existen otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, siendo estos:



CONSEJOS:

- Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-
- Consejo Nacional para la Vivienda –CONAVI-
- Consejo Nacional de Seguridad

COMISIONES:

- Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID-
- Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos en contra del Lavado de Dinero u Otros activos y el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala -COPRECLAFT-
- Comisión Trinacional del Plan Trifinio

SECRETARIAS:

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de dominio -SENABED-
- Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología –SENACYT-
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de drogas -SECCATID-

A la vez Es necesario indicar que, dentro de los gabinetes existen otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, siendo estos:



OTRAS DEPENDENCIAS

- Autoridad Migratoria Nacional -AMN-
- Autoridad para el Manejo Sustentable de Lago de Atitlán y su entorno -AMSCLAE-.
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-

Análisis de Mandatos Legales

Análisis de mandatos legales		
Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República	
a	b	c
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 190; Año: 1985.	El Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización).
Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 191. Año: 1985.	Son funciones del Vicepresidente de la República: a) Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto; b) Por designación del Presidente de la República, representarlo con todas las preeminentes que al mismo correspondan, en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones; c) Coadyuvar con el Presidente de la República, en la política general de gobierno; d) Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza en el exterior; e) Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República; f) Presidir los órganos de asesoría del ejecutivo que establezcan las leyes; g) Coordinar la labor de los Ministros de Estado; y h) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización).
Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, Artículo 7, 16 y 18. Año: 1997	El Vicepresidente de la República ademas de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República, deberá coordinar los Gabinetes Específicos que le sean asignados por el Presidente de la República.	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización).
Orientaciones:	<p>El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el "para qué" fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, dado que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.</p> <p>Columna (a): Describir los mandatos relacionados con la institución. Iniciar con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios</p> <p>Columna (b): Identificar las funciones y/o áreas de acción institucional que correspondan, en cumplimiento a la norma.</p> <p>Columna (c): Indicar la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.</p>	

Análisis de Políticas Públicas

Para la elaboración del Plan Estratégico de la Vicepresidencia de la República, se tomaron como base instrumentos que inciden en la Política General de Gobierno, considerando que existen lineamientos generales que tienen como finalidad brindar las orientaciones para la planificación estratégica y operativa de la institucionalidad



pública, para el presente ejercicio fiscal, así como la planificación y presupuesto multianual.

Con base a los instrumentos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- se realizó un análisis de las Políticas y Planes que según las funciones de la Vicepresidencia se realiza en beneficio de la República de Guatemala.

Análisis de Políticas Públicas



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA GUATEMALA

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República
---------------------------	---------------------------------

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. <https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/>

No.	b Nombre de la política pública y año	c Población afectada	d Modalidades de inclusión institucional	e Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	f Área responsable de verificar la incorporación
1	Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	Ministerios y Secretarías	Cumplimiento del mandato Constitucional, coordinar de forma eficaz las labores de los Ministerio y Secretarías	Presidente/Vicepresidente	Presidente/Vicepresidente
2	Política Nacional de Desarrollo	Sectores de especial Atención	Cumplimiento en las programaciones y vinculaciones Plan-Presupuesto de cada uno de los responsables	CONADUR	Presidente/Vicepresidente; Gabinete Específico de Desarrollo Social
3	Política Económica, Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible*	Población joven sin educación ni trabajo	Promover el empleo de jóvenes; Dinamizar la economía global; Promover la economía Incluyente	Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Consejo Nacional de Promoción de Exportación	Presidente/Vicepresidente; Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Consejo Nacional de Promoción de Exportación
4	Política Migratoria de Guatemala	Personas migrantes guatemaltecas y sus familias	Coordinación interinstitucional para la protección de derechos, integración y reintegración de migrantes, y gestión fronteriza	Vicepresidencia de la República, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades relacionadas	Vicepresidencia de la República, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades relacionadas
5	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN)	Población en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, especialmente niños, mujeres embarazadas y comunidades rurales.	Implementación de programas de asistencia alimentaria y nutricional. Coordinación interinstitucional para mejorar la producción agrícola y el acceso a alimentos. Estrategias de educación nutricional y promoción de la lactancia materna.	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Agricultura, Desarrollo Social y Educación.	Vicepresidencia de la República (como ente coordinador del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN)

Orientaciones:

Las políticas son "cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad"

Columna (b) agregar el nombre de la política pública y el año de vigencia de la misma.

Columna (c) identificar la población afectada indicada en la política pública

Columna (d) indique cómo la institución incluirá la política en su quehacer institucional mediante la revisión de las acciones indicadas en la política pública

Columna (e) agregar la unidad y/o dirección responsable de incorporar las acciones a lo interno de la institución.

Columna (f) agregar el área responsable de verificar la incorporación de las acciones.

Páginas 14 y 15, Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.

* Revisar el plan de acción de la política pública, cuando aplique.



Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 se formuló en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), entidad que asume, de esta manera, el rol que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Con la Política Nacional de Desarrollo se trabaja por el Desarrollo Humano Sostenible, en la búsqueda del acceso al bienestar para todos y todas, siendo una política de largo plazo, que trascienda el carácter político y asuma su carácter estratégico.

Esta Política, entendiéndose como un instrumento operativo de ejecución, que debe ser asumida por la institucionalidad del Estado para hacerla realidad y por lo que la Vicepresidencia promueve dirección y coordinación de los ejes transversales, así como los pilares instituidos para la obtención de resultados.

Es necesario indicar que dentro de las metas y prioridades a alcanzar establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Vicepresidencia no aparece como institución responsable directa en ninguno de los ejes, lineamientos, metas y prioridades, si no como una institución de coordinación; por lo que la mayoría de acciones depende de lo que se establezca en la institución responsable designada en cada uno de los pilares de la PGG, motivo por el que, no se refleja una meta a nivel anual, sino únicamente puede evidenciarse y medirse con una participación activa del 100% con lo que establezcan las instituciones responsables.



El objetivo primordial del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 es contar con las bases de las transformaciones estructurales necesarias para el desarrollo del país.

A la vez, se constituye en la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo, que orienta y organiza el que hacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos, por lo que su vinculación en el Plan Estratégico Institucional de esta Vicepresidencia va enfocado a mejorar acciones por parte de los Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos y otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, con el fin de cumplir con los objetivos propuestos así alcanzar el cumplimiento de los pilares propuestos en el PGG.

Agenda para el Desarrollo 2030 (PGG)

De acuerdo con las bases legales sobre las cuales actúa la Vicepresidencia de la República de Guatemala y en cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) así como a lo fundamentado en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo - PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020-2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se define la vinculación de las funciones de la Vicepresidencia y por ende se hace relación a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y



ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG propone diez ejes estratégicos:

- a) **Hacia una Función pública Legítima y Eficaz:** Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública eficaz. Tienen como objetivo fortalecer la gobernabilidad y promover el desarrollo sostenible en Guatemala.
- b) **Desarrollo Social:** El acceso a educación y salud integral. Generar condiciones de desarrollo para una vida plena (próspera, segura y digna).
- c) **Protección, Asistencia y Seguridad Social:** Protección Social y Asistencia. Programas para los grupos más vulnerables de la población es fundamental para reducir la pobreza y la exclusión social.
- d) **Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición:** Seguridad Alimentaria y Nutricional. Tema es prioritario para abordar el bienestar y la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables como niños y niñas menores de cinco años.
- e) **La Infraestructura Económica para el Buen Vivir:** Infraestructura y caminos rurales. Mejorar la conectividad entre regiones y el acceso vial a las comunidades rurales es una prioridad, especialmente en áreas históricamente marginadas.
- f) **Avanzado para cerrar la brecha digital con Tecnología e Innovación:** Tecnología e innovación. Formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación productiva y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducirla pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.



- g) **Seguridad democrática en un país para vivir:** Seguridad democrática. Se promoverá el respeto, la promoción y la tutela de los Derechos Humanos, garantizando que todos los ciudadanos puedan alcanzar su desarrollo personal, familiar y social en un entorno de paz, libertad y democracia.
- h) **Cuidado de la naturaleza:** Medio Ambiente y Gestión de Recursos Naturales. Garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en Guatemala.
- i) **Una ciudadanía sin fronteras:** Atención a residentes en el extranjero. Para enfrentar las causas estructurales que originan la emigración internacional es importante reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales del país.
- j) **Construyendo las bases para el nuevo contrato social:** Acuerdo Nacional para el desarrollo; Acuerdo Nacional de Salud; Acuerdo Nacional de Educación y Acuerdo Nacional del Medio Ambiente.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los diez ejes estratégicos de la Política durante el período 2024-2028, la Vicepresidencia de la República tiene participación a nivel de dirección y coordinación a efecto de dar cumplimiento a los lineamientos, acciones establecidas en la PGG, específicamente en velar que el Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública eficaz, fortaleciendo la gobernabilidad y promover el desarrollo sostenible en Guatemala, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública, para que el proceso encauce a Guatemala en un Estado moderno, de derecho, cuya función principal sea ofrecer una estructura administrativa esencial para una eficiente evolución de la sociedad; procurando un ordenamiento jurídico adecuado, imparcial y que brinde igualdad de oportunidades para los ciudadanos.



Para el efecto en el Marco Estratégico para la formulación se hace referencia a los lineamientos de política y su vinculación con la Política General de Gobierno a efecto de administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Política general de gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno responde a las grandes prioridades, metas resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032; y está sustentada en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Asimismo, se nutre de los estudios y análisis realizados como parte del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, profundizando en las variables y áreas estratégicas que deberán ser atendidas para superar las brechas mencionadas, en congruencia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; que representan las temáticas clave que, como parte de la presente PGG, deberán abordarse hacia el 2032 de manera integral, coherente y articulada.

De esa cuenta, la Vicepresidencia tiene como finalidad, la dirección y coordinación del cumplimiento de estos cinco pilares a nivel de Ministerios, Secretarías y Consejos y otros espacios de coordinación al más alto nivel, vinculados a la Vicepresidencia de la República, específicamente en articular de manera efectiva y



transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

Análisis de vinculación con el K'atun, los ODS, las MED y los RED, y la PGG

Vinculación Institucional

La Vicepresidencia de la República, es una Institución pública, que desarrolla sus funciones de dirección y coordinación directamente con las entidades estatales, según el mandato establecido en el Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, a efecto de que éstas desarrollen de forma integral los objetivos definidos en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, donde se plantea la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de capacidades productivas de la población; y que a la vez éstas dependencias ejecuten sus prioridades, para que cumplan con el alcance de las metas y objetivos plasmados dentro de la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala, 2032.

Derivado de lo anterior como prioridad nacional tiene el reforzamiento de la cooperación interinstitucional tomando como base las metas estratégicas que tienen vinculación indirectamente en los resultados estratégicos establecidos en el mandato de la institución el cual tiene como finalidad garantizar a los guatemaltecos la vida, libertad, justicia, seguridad, paz y desarrollo integral.

Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional						
Sector	Políticas públicas asociadas	Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)
Político Institucional	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala, Política Pública para la protección de los derechos humanos y Convivencia y la conducta del desarrollo. Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial,	Estado garante de los instituciones sólidas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta ESP2M4 En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación



Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional				
Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE	Corresponsables RE
E5P2M4I1 Efectividad de la gobernanza	Banco Mundial	N/A	N/A	N/A

Referencia de alineación-vinculación sectorial e institucional

Alineación y vinculación a la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028	
Ejes estratégicos «por un país para vivir»	Línea estratégica
Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.

Vinculación con los enfoques de la planificación

La Vicepresidencia en el marco y cumplimiento de la Política General de Gobierno, se identificaron las acciones estratégicas, enfocadas en el Sistema Nacional Anticorrupción y administración pública y eficaz para beneficio de la población guatemalteca, que se promoverán a través de los espacios de coordinación, secretarías y otros mecanismos vinculados por ley a la Vicepresidencia de la República; ha realizado planes de contingencia inmediata para la buena práctica de la transparencia, eficiencia y eficacia en todos los procesos internos.



Vinculación con los enfoques de la planificación

Vinculación con los enfoques de la planificación

Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República
---------------------------	---------------------------------

Instrucciones:

En la primera columna de la tabla se encuentran los enfoques de la planificación. Identificar y detallar las acciones de acuerdo al enfoque y como esto se operativiza dentro del quehacer institucional (modalidad de inclusión), área responsable de incluir las acciones y área responsable de la verificación. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad	Personal técnico asesor y personal administrativo son seleccionados de forma paritaria.	Dirección de Recursos Humanos de la Vicepresidencia	Secretaría General de la Vicepresidencia de la República
		Revisión y actualización de normativas internas para garantizar la equidad.	Dirección de Recursos Humanos de la Vicepresidencia	Unidad de Auditoría Interna de la Vicepresidencia de la República
		Aplicación de criterios de inclusión en los procesos de planificación y presupuestación	Secretaría General de la Vicepresidencia	SEPREM (para monitoreo del enfoque de equidad)
	Cambio climático	Capacitaciones a personal institucional de forma paritaria	Unidad de Capacitaciones de la Dirección de RH de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia de la República
		Implementación de un plan de gestión ambiental interna (reducción de residuos, eficiencia energética)	Secretaría General de la Vicepresidencia	Unidad de Auditoría Interna de la Vicepresidencia de la República
		Adopción de buenas prácticas ambientales en la contratación de bienes y servicios	Secretaría General de la Vicepresidencia	MARN (para certificaciones y cumplimiento de normativas ambientales)
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Plan de Higiene y Seguridad	Comisión nombrada por la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia de la República
		Protocolos de seguridad, capacitación en emergencias, reducción de vulnerabilidad	Comité de Higiene y Seguridad de la Vicepresidencia de la República	Secretaría General de la Vicepresidencia de la República

Orientaciones:

Presentar el análisis en el documento narrativo PEI.

Vinculación institucional con modelos GpR



II. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON MODELOS DE GpR.

2.1 Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática

Esta Institución tiene como finalidad dar el acompañamiento, según el mandato que le precede, que las instituciones públicas y demás entidades del Estado intervengan en la gestión pública de manera más efectiva y pertinente tomando como criterios la priorización de poblaciones y territorios específicos e implementando mecanismos de dirección y coordinación en función del alcance de las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

En consecuencia, la Vicepresidencia de la República, con el fin de tener la capacidad de satisfacer las demandas de la población, de conformidad a lo que establece cada uno de los ejes de desarrollo (Guatemala urbana y rural, El Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del Desarrollo, Riqueza para todos y todas, Bienestar para la Gente y Recursos naturales hoy y para el futuro) hacia los cuales se orienta la gestión pública, se enfocará a la dirección y coordinación de las acciones de cada uno de los Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos, según el mandato de cada uno, establecidas en la Política General de Gobierno 2024-2028.

Derivado a lo anterior, y con base al análisis y actividades que, por mandato constitucional, ejecuta la Vicepresidencia de la República, identifica que existe limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país, debilidad que se refleja en los avances de los diez ejes estratégicos de la PGG, así como la vinculación de programas que reflejan resultados a nivel de Gobierno, por lo que se hace compleja la actividad principal de esta institución.



Para el análisis de la priorización de la problemática, se realizó mediante la matriz de criterios de priorización de problemas, a través de sesiones de trabajo con la participación de un equipo técnico, administrativo y legal de la Vicepresidencia de la República, donde se logró la priorización conjunta y la problemática que define causales en la gestión de la Vicepresidencia; se consideró que la problemática de entidades del ejecutivo, gabinetes específicos, Secretarías, consejos y otros espacios de coordinación al más alto nivel es que existe limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país, derivado al análisis realizado se logró identificar características y ponderaciones de la siguiente manera:

Para este proceso se consideró tomar la decisión final de trabajar sobre un problema central priorizado, atendiendo las competencias de las dependencias del ejecutivo, siendo este la inexistencia de mecanismos para coordinar y coadyuvar para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país”.

Como se puede evidenciar, el problema central se vincula directamente con los resultados del mandato primordial de la Vicepresidencia de la República y se logra contemplar dentro del Plan Nacional de Desarrollo -ODS-, obligando a las mismas vincular y reforzar su sistema de comunicación interinstitucional a efecto de coordinar el trabajo de todos para el cumplimiento de los pilares del PGG.

2.2 Análisis de la Población

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo establece la Constitución Política de la Republica la cual define las funciones que le



corresponden específicamente delimitando su ámbito de competencia y responsabilidad a nivel de coordinación.

Considerando que toda función que realiza esta institución, afecta de forma indirecta a la población guatemalteca y que al coadyuvar en la dirección de la Política General de Gobierno y coordinar las labores de los ministros de Estado y presidir los órganos de asesoría del Ejecutivo que estén legalmente establecidos, éstos se convierten en la población objetivos, puesto que los resultados son evidenciados en la ejecución de unidad ejecutora responsable y con el cumplimiento de sus funciones la población en general será atendida de acuerdo a los programas de cada entidad.

Por tanto, se puede indicar que la población universo se resume en la población del territorio guatemalteco y la población objetivo los Ministerios de Estado, Consejos, Secretarías y otras que por mandato se deben a la funcionalidad de la Vicepresidencia, así como la población elegible a los Ministerios del Ejecutivo, Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización).

Lo anterior obedece a que la Vicepresidencia de la República de Guatemala, es una institución intermedia y su función primordial es ejercer las funciones que le señalen la Constitución, tal y como lo establece el artículo 191 en las literales a) a la h), la cual se centraliza en la dirección, coordinación y participación de Gabinetes, consejos y comisiones y en ausencia del Señor presidente asumir las funciones que a éste le precede.

La Vicepresidencia de la República ha dirigido la ejecución de las acciones enmarcadas dentro de los pactos que engloban los objetivos de la Plan Nacional de Desarrollo a través de los Ministerios, Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo, incluyendo las adscritas a la Vicepresidencia de la República



de conformidad con la Ley, así como de las diferentes peticiones de personas individuales y jurídicas que sean presentadas.

Por el tipo de funciones que desempeña la Vicepresidencia de la República, su presupuesto está destinado a su funcionamiento y sus metas son cualitativas no cuantitativas y no está determinado un sistema de planificación institucional, de esa cuenta su plan y presupuesto se elabora con la participación de las unidades que la integran. Adicional a lo anterior y tomando en cuenta que las funciones intermedias que realiza esta institución con base a las exigencias del Plan de Gobierno 2020-2024 y sus principales políticas se describen en la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, donde los esfuerzos de la Vicepresidencia de la República, se enfocan en el compromiso y responsabilidad de entregar resultados al pueblo de Guatemala, a través de los Ministerio y Secretarías, centrando sus funciones de coordinación en el mandato constitucional.

Por lo anterior, no es factible cuantificar una programación anual dentro del anteproyecto de presupuesto, por lo que la cuantificación se enfocará a la gestión de operaciones y actividades propias de la Vicepresidencia de la República en congruencia al análisis situacional, evidenciando la realidad enfocada en el PGG, enmarcados en los cinco pilares estratégicos, esta relación, considerando que por ser una entidad de coordinación los pilares del Plan General de Gobierno deben estar en total relación con las actividades de seguimiento y cumplimiento.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los ejes estratégicos establecidos en la Política General de Gobierno durante el período 2024-2028, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas estratégicas de cumplimiento, lo cual se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas sociales como la



corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Por tanto, al tener eficientes procedimientos, una eficaz comunicación y coordinación interinstitucional entre las entidades del ejecutivo, se estarían cumpliendo con los resultados de los cinco pilares estratégicos de la Política General de Gobierno, puesto que, las funciones asignadas a la Vicepresidencia de la República, se deben a la coordinación y dirección de las funciones de cada Ministerio, Secretarías, Consejos y Gabinetes específicos y por ende al ser efectivo el intercambio de información y comunicación, la vinculación de los programas internos de cada uno de éstos será efectivo en beneficio de la población universo identificada.

Finalmente, al evitar duplicidad de funciones entre instituciones se podrán agilizar la ejecución de programas internos y se estaría cumpliendo con la población guatemalteca en la mejora sustancial de las condiciones de vida, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental.



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA**

Análisis de población

Análisis de población														
Nombre de la Institución:		Vicepresidencia de la República												
Instrucciones:		Delimitar a la población que es afectada por el/los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en qué población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.												
Consultar:		Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados												
a Problema central	b Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad ***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población *** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística *** (ver listado abajo)	
					Hombres	Mujeres		**** Urbana	**** Rural	Departamento	Municipio			
Limitados mecanismos en la coordinación y colaboración para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	x	x			Guatemala	Guatemala				
Limitados mecanismos en la coordinación y colaboración para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	x	x			Guatemala	Guatemala				
Limitados mecanismos en la coordinación y colaboración para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	Población del territorio guatemalteco	a) Ministerios del ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	x	x			Guatemala	Guatemala				

* Según Modelo Conceptual

** Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo

Guía GpR: Definición de Población, Fase 1: Formulación de Resultados

*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas, de lo contrario, colocar NO APLICA - N/A-

**** Población urbana es la que reside en ciudades, villas y pueblos (cabezas departamentales y municipales), así como a aquellos otros lugares poblados que tienen la categoría de colonia o condominio y los mayores de 2,000 habitantes, siempre que en dichos lugares, el 51 por ciento o más de los hogares disponga de alumbrado con energía eléctrica y de agua por tubería (chorro) dentro de sus locales de habitación (viviendas). Tomado de GLOSARIO RESULTADOS CENSO 2018

**** Población rural es la que reside en lugares poblados que se reconocen claramente con la categoría de aldeas, caseríos, parajes, lincas, etc., de cada municipio. Induye a la población dispersa, según Acuerdo Gubernativo del 7 de abril de 1938. Tomado de Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2019

Población universo: toda la población del territorio sobre la que se planifica (país, región, departamento, municipio, comunidad).

Población objetivo: aquella que presenta el problema de desarrollo o sus causas (personas con bajo nivel educativo, microempresas textiles que no generan utilidades, hectáreas de vocación forestal degradadas). Se trata, por lo tanto, de la población que cumple criterios para recibir los productos que el estado va a entregar para resolver el problema de desarrollo.

Población elegible: es aquella parte de la población objetivo que el estado ha elegido para recibir atención en un período determinado, en función de criterios previamente establecidos.



Comunidad Lingüística	
1. Achí	9. Kiche'
2. Alotéka	10. Kaqchikel
3. Awakateca	11. Mam
4. Ch'orti'	12. Mopan
5. Ch'uj	13. Poqomam
6. Itz'	14. Poqomchi'
7. bil	15. Q'eqchi'bal
8. Jakalteca	16. Q'eqchi'
	17. Sakapulteza
	18. Sipakapense
	19. Tzeltal
	20. Tzotzil
	21. Usanteca
	22. Garifuna
	23. Xinca
	24. Ch'orti'checa
	25. Castellano

Pueblos:

1. Maya
2. Xinca
3. Garifuna
4. Mestizo o Latino



2.3 Modelo conceptual

Las directrices presidenciales, se enmarcan a la Política General de Gobierno PGG, por lo que en el modelo conceptual se representan por un diagrama estructurado que contiene un conjunto de relaciones de conceptos fundamentales y preexistentes en el problema que se presenta.

Una vez definida las áreas de accionar del mandato institucional y las políticas vigentes, se procede a analizar la problemática, este análisis se enfoca en la identificación y priorización del problema central, sus cadenas causas y efectos, asimismo incluye el análisis de actores como base para definir las estrategias institucionales de la Vicepresidencia de la República.

Para lograr definir la problemática con sus causas y efectos, se utilizó el instrumento Árbol de problemas (AP), con la participación del equipo técnico y legal de la Vicepresidencia, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican, asimismo identificando las metas, objetivos y productos que directamente implican responsabilidad de la Institución, según el mandato que le precede.

El Modelo Conceptual de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (GpR), de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, indica que es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, como la identificación y priorización de la problemática, por lo cual nos permite visualizar de una forma estructurada el problema central de la Vicepresidencia.

El manejo del modelo conceptual facilitó identificar los conceptos fundamentales y legales del problema, y permitió identificar los actores principales como



responsables de los avances de la PGG. Es necesario indicar que, para la identificación de la problemática se consideró la estructura orgánica de las Dependencias del ejecutivo, por lo que se propone el siguiente diagrama denominado “árbol de problemas” centralizando un solo problema y causas directas e indirectas.

Modelo del gráfico de evidencia de la problemática:





Identificación y priorización de la problemática

Identificación y priorización de la problemática	
Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República
Instrucciones: Enlistar los problemas que por mandato debe atender y considerar los elementos ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la magnitud del problema (datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales como de fuentes internacionales para hacer comparaciones). Con base en el tamaño o magnitud del problema, priorizar el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender. Consultar: Guía PES: el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la sección 2.2.1 Análisis de situación. Guía GpR: Fase 1 Identificación y análisis de la problemática y la Fase 2 Priorización de problemas o condición de interés.	

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
1	Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 1	1
2	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 2	2
3	Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 3	3
4	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	a) Ministerios del Ejecutivo b) Gabinetes específicos asignados (de Desarrollo Social, de Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, de Descentralización)	Población del territorio guatemalteco	Problema 4	4
n				Problema n	n

Realizar la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

El incumplimiento que se expone en el análisis de la problemática, se evidencia en el retraso de las metas programadas y establecidas a nivel gobierno, considerando que la ejecución de los programas se demora en su entrega a la población beneficiada y esto puede evidenciarse en el Sistema de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.



ÁRBOL DE PROBLEMAS

EFFECTOS

Estancamiento en la consecución de los objetivos de desarrollo

PROBLEMA PRINCIPAL

Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país

CAUSAS DIRECTAS

Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades

Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos

CAUSAS INDIRECTAS

Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por partes de las entidades gubernamentales



2.4 Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Dentro de la revisión de las funciones de la Vicepresidencia tal y como se explicó en el modelo conceptual, las funciones no son vinculantes directamente, por lo que dentro de las evidencias se logran identificar evidencias que ayudan en la vinculación de su presupuesto y con ello reflejar directamente en sus indicadores cualitativos a través de las entidades de gobierno.

Por lo anterior, es necesario indicar que, el incumplimiento que se expone en el análisis de la problemática, se evidencia en el retraso de las metas programadas y establecidas a nivel gobierno, considerando que la ejecución de los programas se demora en su entrega a la población beneficiada y esto puede evidenciarse en el Sistema de Planificación que la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, al momento de ingresar el número de metas ejecutadas así como la ejecución del presupuesto correspondiente.

Derivado del párrafo anterior el análisis de evidencias podría tomarse en cuenta los siguientes documentos descritos en la herramienta, en cumplimiento a lo indicado en el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto las instituciones públicas centrarán sus acciones estratégicas hacia el logro de resultados.

Para el efecto se presentan las siguientes evidencias como herramientas de sustento en el proceso de coordinación que realiza el Señor vicepresidente y que conjuntamente con sus equipos técnicos ésta se lleva a cabo y que a la vez son base fundamental para la recopilación de información y así dar cumplimiento a la meta Vicepresidencial.



Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República		
Instrucciones:	Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES. Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciar con normas APA.		
Problema principal:			
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país		
Causa Directa 1: Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Última 1.1: Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa Directa 2: Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Causa Última 2.1: Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	SEGEPLAN. (2023). Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. SEGEPLAN. (2023). Informe General de la República 2023. Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.	Pilar 4, Estado Responsable, Transparente y Efectivo: durante 2022 se trabajó en dar a conocer, mediante herramientas de transparencia y rendición de cuentas, la ejecución financiera de proyectos por medio de los informes cuatrimestrales. De igual manera, se consolidó el Plan de Gobierno Abierto y se sancionó la Ley para la Simplificación de Trámites. Con el objetivo de mejorar la planificación y su vinculación con los recursos que el Estado provee para el cumplimiento de proyectos, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) realizaron jornadas de Presupuesto y Planificación Abierta 2023, además de las giras presidenciales que permitieron dar seguimiento, junto a las autoridades locales, al avance de proyectos y obras.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023.
Magnitud	Fuerza explicativa	Clasificación de la evidencia	
Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, causa directa sobre el problema, a través de la toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma).	La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es clara. La proporción de casos que tienen un problema de la GoR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas. Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas.	
Consultar Guía PES- Recuadro 3	Consultar Guía PES- Tabla 2	Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.	



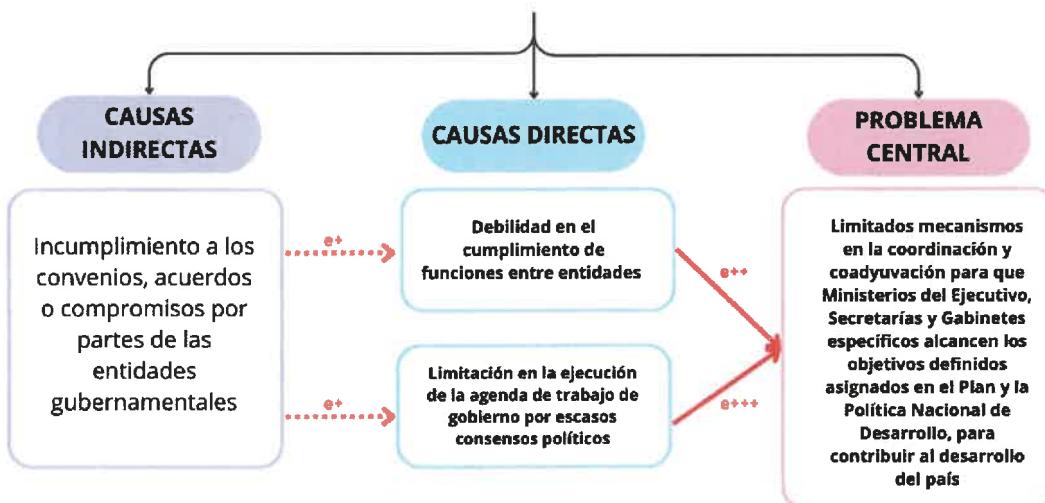
2.5 Modelo explicativo

Lo que se pretende con este modelo, es encontrar rutas de beneficio a la población identificada por medio de la facilitación de comunicación interinstitucional a efecto de avanzar en los programas que cada una de las Dependencias tienen bajo su cargo; esto basado en lo que establece el artículo 191 “*Funciones del Vicepresidente*” específicamente en la literal c) “*Coadyuvar, con el presidente de la República, en la dirección de la política general del gobierno*” y literal h) “*Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución y las leyes*”; considerando que existen estrategias que únicamente pueden ser ejecutables directamente e internamente de cada uno de los actores involucrados.

Gráfico del modelo explicativo, priorizando la fuerza de implicación de la problemática.



MODELO EXPLICATIVO





2.6 Modelo lógico de la estrategia

Luego del análisis del modelo conceptual elaborado con los antecedentes claves de esta institución, se identificaron factores que influyen en cada una de las causas directas e indirectas, considerando que las funciones propias del vicepresidente son propias de coordinación, supervisión y dirección a nivel ejecutivo y que los resultados se podrán observar desde los indicadores que los Ministerios y Secretarías presenten al conocer el beneficio de la población atendida.

El cálculo procede así: 25% inmediato al año 2028, lo que corresponde en un al 100% considerando que se mide en relación al cumplimiento de las metas físicas programadas, en este caso la Vicepresidencia de la República cuenta con 12 documentos anuales para los 4 años del presente gobierno; de igual forma el resultado intermedio corresponde a un 50% para el año 2032 equivalente al 100%, y el resultado final 100% a año 2036, siempre basados en 1 documento mensual para totalizar 12 documentos anuales. Es necesario indicar que, la Institución redacta su Resultado Institucional a efecto de cumplir con la población en Rendición de Cuentas sobre los logros alcanzados desde los servicios de dirección y coordinación vicepresidencial.



Modelo lógico de la estrategia



INMEDIATOS
2028 - 25%



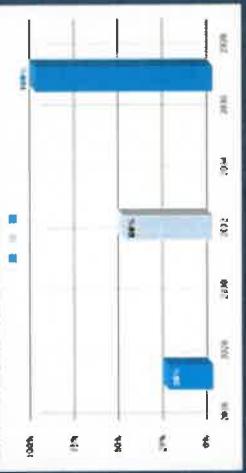
INTERMEDIOS
2032 - 50%



FINAL
2036 - 100%

Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028 (Línea Base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%).

Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032 (Línea Base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%).



PROBLEMA CENTRAL

Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.

AVANCE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2036



COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028





Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa			
Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República		
Instrucciones: Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención. Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión. Nota: toda información de la evidencia, ya sea copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberá referenciarse con normas APA.			
Problema principal:	Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
Intervención 1: Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de informes en Gabinetes específicos	Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades	Para disminuir la debilidad en el cumplimiento de sus funciones, es necesario la socialización de funciones de la Vicepresidencia así como orientar a través de capacitación institucional para el personal que integra cada Gabinete, Comisión y Mesa Técnica, adicional involucrar a la Contraloría General de Cuentas para los controles de procesos con el objetivo de eficientar lo que realiza cada entidad del estado en coordinación con la Vicepresidencia.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.
Intervención 2: Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable	Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos	Delegar de forma normativa la delegación de funciones sin obviar la responsabilidad legal de las autoridades superiores. Asimismo establecer mecanismos de seguimiento y marcar rutas críticas para considerar planes de contingencia al tener la limitación en mención.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.
Intervención 3: Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos	Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales	Delegar de forma normativa la delegación de funciones sin obviar la responsabilidad legal de las autoridades superiores.	Informe de Gestión 2023, Informe de indicadores SEGEPLAN, Informe de trabajo SEGEPLAN 2023; Actas de Gabinetes Específicos a cargo de la Vicepresidencia; Campaña audiovisual realizada por la Dirección de comunicación Social a través de páginas y redes sociales oficiales.

* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10

2.7 Resultados indicadores y metas

En el marco del presupuesto por resultados la coordinación y dirección de las labores de las entidades gubernamentales, se convierten en resultados para la Vicepresidencia de la República, así como la aplicación de la Política General de Gobierno 2024-2028 y el Plan Nacional de Desarrollo, lo permite cumplir con la realización del bien común y el desarrollo integral de la persona.



La Vicepresidencia de la República, realizó la formulación de resultados institucionales con base a la población objetivo que se beneficia con la función primordial de la institución, estos fueron definidos de acuerdo a los caminos causales críticos determinados en el diagnóstico formulado.



Formulación de resultados institucionales con base a la población objetivo

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	DURACIÓN	CONSEGUIDO
Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de informes en Gabinetes específicos	Reuniones de Gabinetes, Consejos y Mesas temáticas: Delegación de enlace por cada una de las instituciones.	Cumplimiento de la entrega de los acuerdos establecidos en reuniones sostenidas para el seguimiento de las ayuda de memorias.	4 años	
Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable	Medición del porcentaje de avance según responsabilidad en Gabinetes, Consejos y Mesas Temáticas.	Cumplir con el 100% de los acuerdos establecidos que emanen de las convocatorias de cada Gabinete, Consejo o Mesas Temáticas	4 años	
Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos	Notas dirigidas a los enlaces responsables de cada institución cada que éste incumpla con las fechas o bien con la falta de entrega del informe.	Cumplir con el 100% de los acuerdos establecidos que emanen de las convocatorias de cada Gabinete, Consejo o Mesas Temáticas	4 años	

2.8 Cadena de resultados

Las intervenciones realizadas por la Vicepresidencia de la República, se puede definir que son de carácter intermedio de coordinación, derivado a que los productos son operativizados por las entidades de gobierno, según las funciones de cada una. Además, como parte de las funciones de la Vicepresidencia se llevan a cabo sesiones con los Gabinetes específicos, así como los consejos que se presiden y



en los que se derivan informes para la toma de decisiones en seguimiento y cumplimiento a cada uno de los pilares establecidos en el PGG.

Por su parte, la Vicepresidencia realiza acompañamiento en la realización de informes de las mesas técnicas establecidas para el seguimiento de cada pilar a efecto de evaluar el cumplimiento de los controles internos que las dependencias responsables tengan para su medición de indicadores.

Dentro de otros aspectos, la Vicepresidencia debe coordinar y dirigir la visión integral de desarrollo a largo plazo, los que se encuentran enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, el que contiene las políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras, que le permitan al estado brindar un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de gobernabilidad democrática, con el fin de dar respuesta a las necesidades de nuestra población en general. Además, en los últimos años se ha armonizado al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los Objetivo de Desarrollo Sostenible, los que se encuentran plasmados en la agenda 2030, esto con el objetivo de que nos lleve a establecer la ruta para dar cumplimiento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Derivado de lo anterior, la Vicepresidencia cita los objetivos siguientes, considerando que no existen resultados específicos para esta institución, considerando que hay se describen a nivel general:

- Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan General de Gobierno 2024-2028, con eficiencia y eficacia.



- Dar cumplimiento a las normativas de la Coordinadora Nacional para la Reducción a Desastres, con el fin de resguardar la vida del personal que labora en la vicepresidencia de la República.
- Coordinar a través de la Ministerios y Secretarías la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, lo que constituye una política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo.

Objetivos Operativos

- Monitorear a los Ministerios y Secretarías en la ejecución y cumplimiento de las políticas de gobierno.
- Dirigir y coordinar las juntas de gabinete.
- Atender los asuntos que le asigne el Presidente de la República;
- Elaborar el Plan de Reducción de Riesgo y Desarrollo de Capacidades de Preparación y Respuesta al Desastre de la Vicepresidencia de la República ante los siguientes escenarios: terremoto, incendio y toma de instalaciones.
- Elaborar el Manual de Seguridad, Higiene y Salud Laboral para el personal que labora en la Vicepresidencia de la República de Guatemala.
- Atender los planteamientos presentados por la población y diversas organizaciones públicas y privadas.
- Verificar dirigir y coordinar que se ejecuten los objetivos enmarcados en la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



Acciones

- Participación y organización de reuniones y actividades de gobierno;
- Monitoreo y seguimiento de la gestión gubernamental;
- Solicitud de informes, documentación y demás información relacionados con los asuntos sometidos a su consideración.
- Estudio de los posibles escenarios y elaboración de los planes bajo los lineamientos de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.
- Reuniones de forma constante coordinando, verificando y supervisando las actividades que llevan cabo los Ministerios y secretarías en el marco de la agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.



Descripción y formulación de los Resultados Estratégicos



CADENA DE RESULTADOS

PRESIDIR EL CONSEJO DE MINISTROS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; PRESIDIR LOS ÓRGANOS DE ASESORÍA DEL EJECUTIVO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES; COORDINAR LA LABOR DE LOS MINISTROS DE ESTADO; Y EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES

PROBLEMA PRINCIPAL

LIMITADOS MECANISMOS EN LA COORDINACIÓN Y COADYUVACIÓN PARA QUE MINISTERIOS DEL EJECUTIVO, SECRETARIAS Y Gabinetes Específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo,

INMEDIATO

25% - 100%
2024-2028

Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)

INTERMEDIO

50% - 100%
2028 - 2032

Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)

FINAL

100% - 100%
2032-2036

Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)



El cálculo procede así: 25% inmediato al año 2028, lo que corresponde en un al 100% considerando que se mide en relación al cumplimiento de las metas físicas programadas, en este caso la Vicepresidencia de la República cuenta con 12 documentos anuales para los 4 años del presente gobierno; de igual forma el resultado intermedio corresponde a un 50% para el año 2032 equivalente al 100%, y el resultado final 100% a año 2036, siempre basados en 1 documento mensual para totalizar 12 documentos anuales. Es necesario indicar que, la Institución redacta su Resultado Institucional a efecto de cumplir con la población en Rendición de Cuentas sobre los logros alcanzados desde los servicios de dirección y coordinación vicepresidencial.

2.9 Modelo prescriptivo

En el modelo prescriptivo focaliza las intervenciones más eficaces y eficientes para atender la problemática identificada, por medio de los caminos causales críticos. Las intervenciones específicamente es el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de coordinación de manera conjunta con las dependencias del estado.

El análisis realizado para la elaboración del modelo prescriptivo, permitió identificar las intervenciones/productos vigentes y potenciales de las dependencias, cuya implementación permite actuar sobre el problema central para su solución.

Las intervenciones son priorizadas y vinculadas a las diferentes expresiones del problema central en función de su nivel de eficacia para producir resultados que contribuyan a su solución. De esa cuenta, los productos institucionales contribuyen simultáneamente a diferentes resultados institucionales. Siendo éstos las siguientes intervenciones que realizan las dependencias las cuales fueron ponderadas de acuerdo a las características de la importancia del problema siendo estas Relevancia, Apoyo y Capacidad.



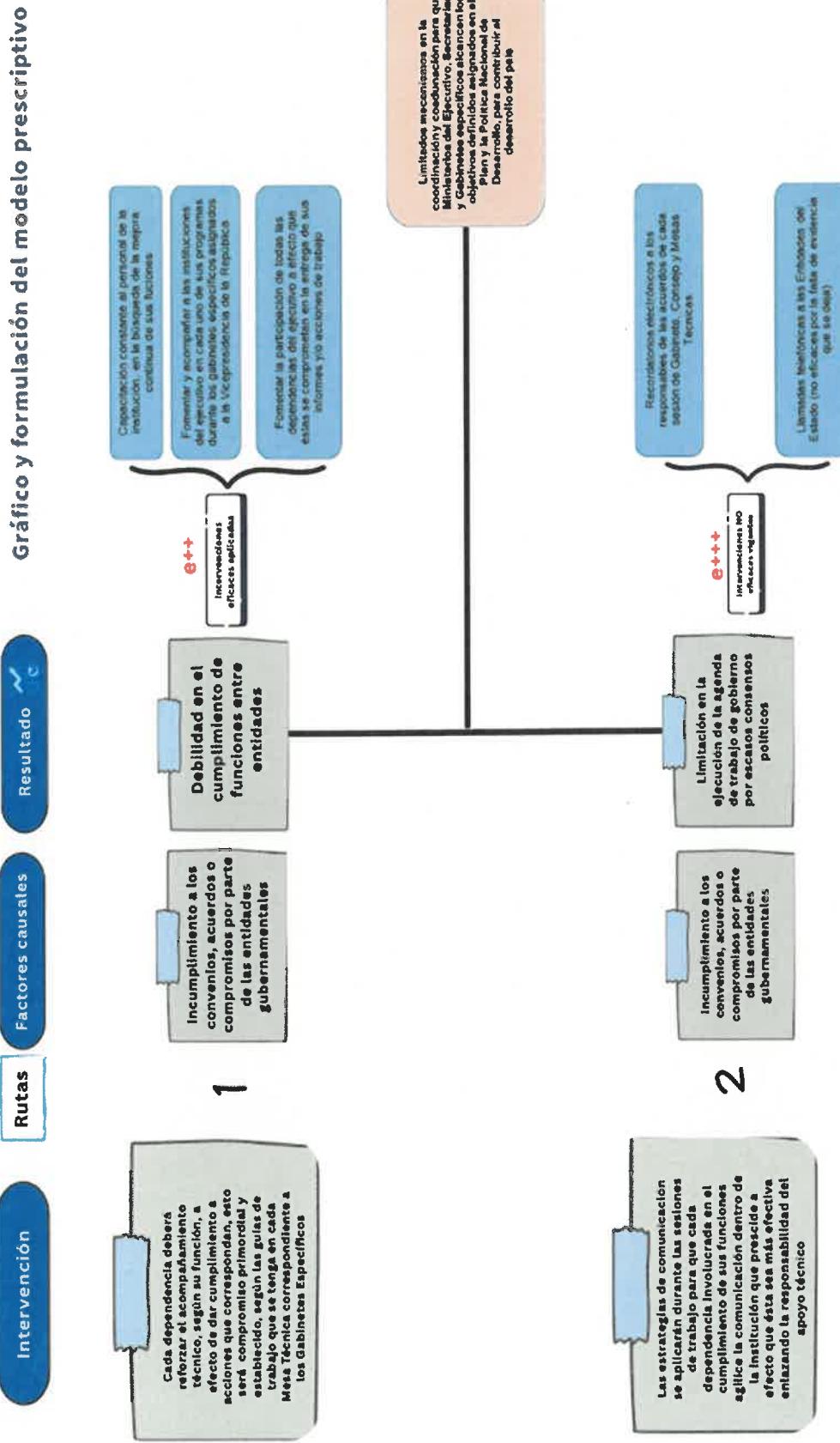
Este modelo constituye la identificación de las intervenciones más eficientes para solventar la problemática de forma más efectiva e inmediata, por lo que, con base al mandato del Vicepresidente en el que se basa únicamente en la dirección y coordinación para coadyuvar en el cumplimiento de las funciones de las entidades de gobierno se enfocará en las dos intervenciones primordiales que sin duda fueron resultado de la evaluación y análisis de la problemática central.

Cada dependencia deberá reforzar el acompañamiento técnico a efecto de dar cumplimiento a acciones que correspondan, esto será compromiso primordial y establecido.

Las estrategias de comunicación se establecerán durante las sesiones para que cada dependencia involucrada en el cumplimiento de sus funciones agilice la comunicación que sea más efectiva enlazando la responsabilidad del apoyo técnico.



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA



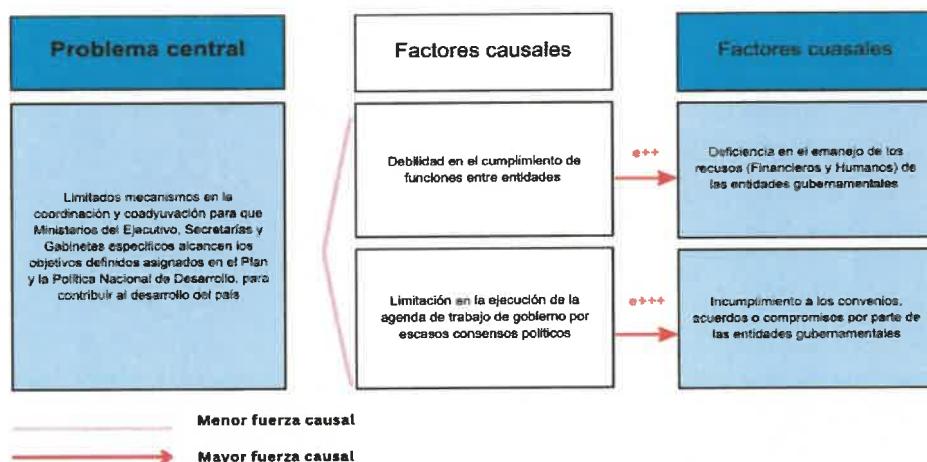


2.10 Identificación de CCC y jerarquización de factores

La identificación de caminos causales críticos, consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad (secuencia de factores causales), identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones.

Se identificaron los caminos causales críticos, tomando en consideración los elementos enunciados en el modelo explicativo y en la matriz de identificación y priorización del problema: **Limitados mecanismos en la coordinación y coadunación para que Ministerios del Ejecutivo, secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país.** Cada una de las características de la importancia del problema indica las causas directas e indirectas que se debe atender en el problema que se debe atender de acuerdo a su priorización.

Interpretación de los caminos causales críticos del Problema Central



Marco estratégico e institucional



III. MARCO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

3.1. Visión sustantiva

Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.

3.2. Misión y principios

Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno, a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.

3.3. Principios y Valores

- Eficiencia: entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.
- Eficacia: enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.
- Transparencia: como orientador de la relación del gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.



- Probidad: moralidad, integridad y honradez en las acciones.
- Gestión por resultados: orientación que dirige todos los recursos y esfuerzos a la obtención de resultados, desarrollo y coloca en el centro de las acciones institucionales a las personas.
- Coordinación intersectorial e interinstitucional: la actuación y articulación es esencial para el cumplimiento de la política general de gobierno, enfocada en las necesidades de la población.

Visión, Misión y Valores

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios			
Nombre de la institución:	Vicepresidencia de la República		
Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población a cuyas necesidades orienta su atención.	<p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p>	<p>"La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105"</p> <p>"Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030"</p>	Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno, a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.
Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	<p>i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?</p> <p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p> <p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p> <p>iv) ¿Qué población debe atender?</p> <p>v) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...</p> <p>... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...</p> <p>.... de prevención, recuperación y rehabilitación ...</p> <p>.... a la población ...;</p> <p>Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana</p>	Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.



No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se
1	Eficiencia	Entendida como el uso racional de los recursos existentes en las funciones relacionadas con el cumplimiento de la política general de gobierno.	Proporcionar lineamientos de control dentro de las instituciones del estado para que se replicen a nivel de población
2	Eficacia	Enfocada en la capacidad para alcanzar los resultados y metas propuestas en coherencia con la política general de gobierno.	Cumplir con lo establecido en el PGG para que la población en general tenga el beneficio establecido en dicha política
3	Transparencia	Como orientador de la relación de gobierno con la población, en el manejo de los asuntos públicos, aunado a la rendición de cuentas y el acceso a la información.	Por su naturaleza pública, todos los recursos del estado deben llegar a la población en sus distintas acciones y programas.
4	Probidad	Moralidad, integridad y honradez en las acciones.	Para que los resultados sean eficientes y eficaces.
Incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo. Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retornados en las misiones de las instituciones.			
<p>* Las instituciones que cuentan con Ley Orgánica deben identificar dentro de esta los principios o valores que la rigen.</p> <p>Consultar: Guía PEI - 3.3.1 Paso 1. Definición de la visión sustantiva y 3.3.2 Paso 2. Definición de misión y principios.</p>			

3.5. Análisis de capacidades y análisis estratégicos FODA

Es el análisis de factores internos y externo que se realiza a la Secretaría, sobre las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Las Fortalezas y Oportunidades, integra el conjunto de elementos o situaciones positivas que se generan en el medio y que se convierten en espacios de oportunidad para lograr un desempeño más efectivo. Las Debilidades y Amenazas, integra el conjunto de elementos y/o situaciones negativas internas y externas que se generan en el medio y que una vez identificadas pueden definirse estrategias para eliminarse.

Derivado del Análisis Situacional de la Vicepresidencia de la República, se determinaron las acciones estratégicas a realizar, tomando en consideración el ambiente interno y externo, según se muestra a continuación:

3.6. Análisis de capacidades

La Vicepresidencia de la República derivado del análisis ha evidenciado que es necesario dar prioridad a las capacidades del personal, dentro de las que podemos hacer mención:



a) Gestión

Que todo el personal de la Institución administre de forma proba los recursos disponibles.

b) Finanzas

Que los responsables de la administración de los recursos financieros realicen las programaciones y ejecuciones en los plazos determinados en Ley.

c) Infraestructura

Que el personal administrativo posea las instalaciones básicas con los servicios necesarios para el buen rendimiento de sus actividades.

d) Recursos Humanos

Que los puestos estratégicos estén ocupados para el buen funcionamiento de la Institución y que los puestos administrativos estén con las condiciones necesarias y ubicados correctamente.

e) Desarrollo Tecnológico

Derivado a lo experimentado en la Pandemia del COVID19 la Vicepresidencia ha implementado planes de contingencia para la actualización de procesos y de personas en la realización de sus funciones.

f) Sistemas Informáticos

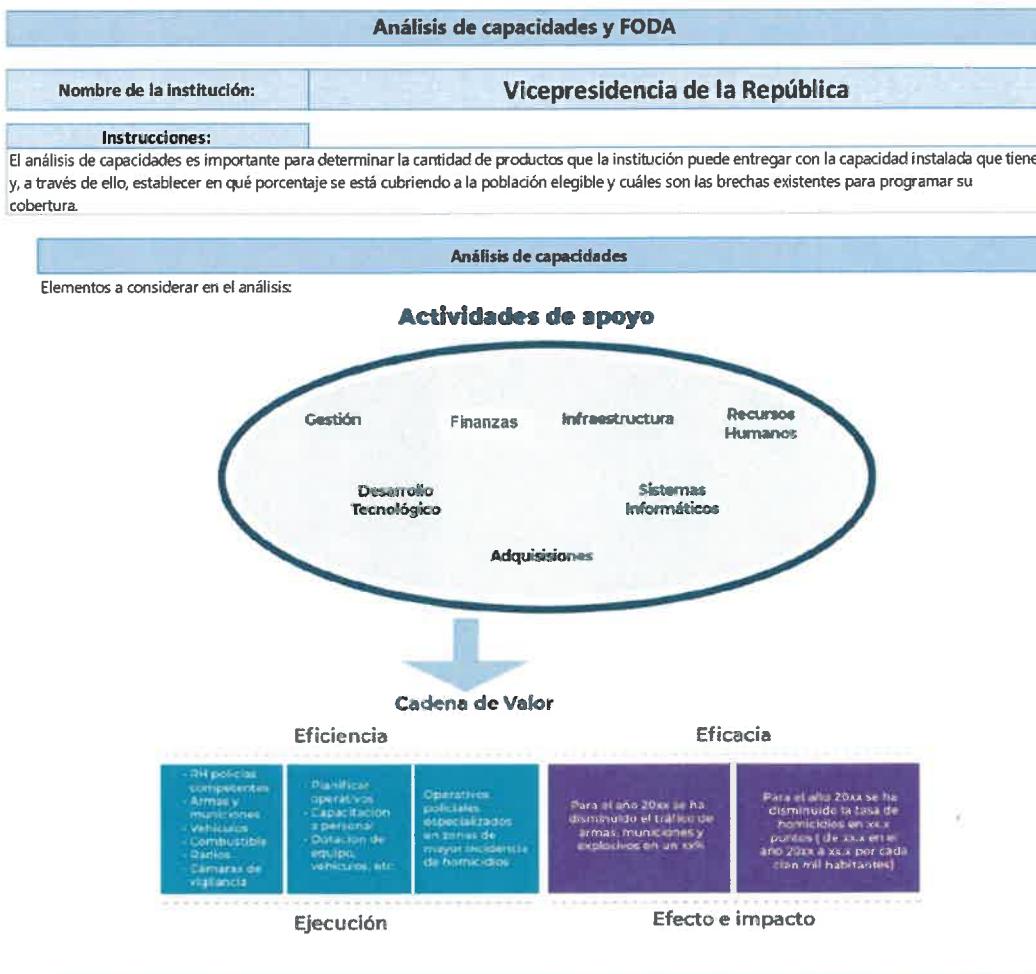
Que los sistemas de la Vicepresidencia utilicen faciliten la comunicación interna y externa, para el cumplimiento de acceso a la información.

g) Adquisiciones



Que los sistemas de la Vicepresidencia utilicen faciliten la comunicación interna y externa, para el cumplimiento de acceso a la información.

Análisis de capacidades y FODA

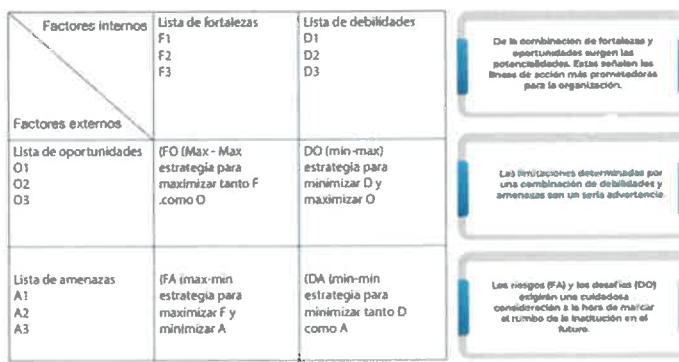




**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA**

		Análisis FODA	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
ESPACIO VACÍO	F1	La capacidad profesional, liderazgo y proyección social de la Vicepresidente de la República de Guatemala.	D1 Escasez de personal en apoyo para el seguimiento de las políticas implementadas por la Vicepresidencia de la República con los Ministerios y Secretarías.
	F2	Manejo transparente y eficiente de recursos humanos, materiales y financieros.	D2 Falta de recursos financieros y capacidad instalada para el desarrollo de las acciones de coordinación.
	F3	Personal altamente calificado.	D3 Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades
	F4		D4
	F5		D5
	F6		D6
	F7		D7
	F8		D8
	F9		D9
	F10		D10
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
O1	Participación en la construcción de agenda de país.	FO1 Generar información clara y eficaz para dar a conocer los avances de gestión Vicepresidencial ante la Población en General	DO1 Promover con especial interés, la gestión por resultados, en un marco de políticas públicas claras y definidas.
O2	Alcanzar resultados estratégicos e impactos positivos a nivel nacional e internacional de los pactos de gobierno.	FO2 Optimizar al más alto nivel los recursos humanos para la buena práctica de la comunicación interinstitucional en cumplimiento a los acuerdos establecidos en Gabinetes específicos, consejos y mesas técnicas	DO2 Aprovechamiento del apoyo nacional e internacional en apoyo y beneficio a la población a través de programas vinculados con el Desarrollo de la población.
O3	Reconocimiento de una buena gestión por parte de la comunidad internacional.	FO3	DO3
O4	Generación de nuevos proyectos.	FO4	DO4
O5	Impulsar programas sociales.	FO5	DO5
O6		FO6	DO6
O7		FO7	DO7
O8		FO8	DO8
O9		FO9	DO9
O10		FO10	DO10
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
A1	Grupos con diferentes intereses políticos que no coincidan con el plan de gobierno.	FA1 Se deben generar resultados para que las decisiones para que las decisiones políticas tengan un sustento técnico basado en análisis cuantitativo y cualitativo que fundamento el proceso de las políticas públicas.	DA1 Fortalecer las líneas de comunicación entre los Ministerios y Secretarías, para el eficiente desarrollo de las políticas de gobierno.
A2	Cambios en los factores socioeconómicos, climáticos nacionales e internacionales.	FA2	DA2
A3	Intento de descalificar el liderazgo político de la Vicepresidente de la República de Guatemala y su equipo de trabajo.	FA3	DA3

Determinar la estrategia a emplear



<http://www.eldesarrollonacional.org.mx/fortalezas-y-amenazas-de-la-organizacion-que-recomienda-y-explicacion>



3.7. Análisis de actores

Las entidades responsables de la ejecución de los programas vinculantes directos en las políticas se evidencian en los avances de cada pilar del PGG según sea la responsabilidad, considerando que existen roles específicos en cada Ministerio, Secretaría o bien Consejo que se encarga de velar por la ejecución de los programas a su cargo, así como la ejecución de su presupuesto, y por ende la Vicepresidencia de la República únicamente actúa en su calidad de ente coordinador tal y como lo establece la base legal del mandato que le precede. Por lo que las dependencias del gobierno, así como los gabinetes específicos han evidenciado y priorizado que la comunicación interinstitucional es necesaria y efectiva para orientar las estrategias de cumplimiento al mandato de esta Institución.

Finalmente es necesario indicar que, entre los actores estratégicos facilitadores, se encuentra con apoyo político del Presidente de la República de Guatemala, Vicepresidente de la República de Guatemala y Congreso de la República de Guatemala, por lo que nuevamente se logra evidenciar que la Vicepresidencia de la República únicamente cumple su mandato en cuanto a coordinación, dirección y participación ante cada entidad gubernamental.



Matriz de registro de Análisis de Actores

Análisis de actores								
Nombre de la Institución: Vicepresidencia de la República								
Instrucciones: Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.								
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
Ejemplo:								
1	Ministerio de Finanzas Públicas.	2	1	1	1	Financieros	Asignación de Presupuesto (Ley Orgánica del Presupuesto). Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación, POA, PEI, POM	Guatemala
2	SEGEPLAN	2	1	0	0	Técnicos	Brindan información sobre el seguimiento oportuno de sus funciones	Guatemala
3	Secretarías Adjuntas	2	1	1	1	Técnicos	Orientan en el ordenamiento de la institución	Guatemala
4	Contraloría General de Cuentas	1	0	0	1	Técnicos	Ayudan en el fortalecimiento de dirección y coordinación que realiza la Vicepresidencia	Guatemala
5	Entidades de gobierno (en general)	2	1	0	1	Técnicos	Limitan el trabajo de la agenda de trabajo por escasos consensos políticos	Guatemala
6	Actores políticos de oposición	-1	-1	0	-1	Técnicos		Guatemala
(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las	(3) Jerarquización del	(4) Interés que posee el actor					
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1	
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1	
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1			
Neutro	0							

Revisar:
Guía PEI: 3.3.5 Paso 5. Análisis de actores

IV. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1. Mecanismos de seguimiento

Con base a lo que establece el Artículo 38 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013, establece que "...El ciudadano y el logro alcanzado en su favor, es el principio fundamental y el eje articulador de la gestión por resultados del presupuesto público..." .

Asimismo, la Guía conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, la Gestión por Resultados (GpR), debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo; por lo que la GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora



continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

La GpR se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos, y parte de la premisa que un resultado se formula pensando en el ciudadano y que el producto entregado por el Estado al ciudadano consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios, por lo que denomina al producto también como "coordinación".

La Vicepresidencia de la República de Guatemala, en su marco legal establece que, parte de sus funciones es Coadyuvar, con el Presidente de la República, en la dirección de la política general de gobierno y Coordinar la labor de los ministros de Estado, es una institución que genera producción que no se entrega al ciudadano (producción intermedia), en función a que está dirigida a entidades del estado, ya que sus funciones son gestiones de coordinación y gestión, por lo que no define Resultados en virtud de que un resultado se formula pensando en la población del territorio guatemalteco. Sin embargo y con base a lo que establece la GpR, la Vicepresidencia de la República de Guatemala, realiza sus funciones, atendiendo la metodología del presupuesto por resultados manteniendo la consistencia con la técnica del presupuesto por programas.

Derivado de lo anterior, se definen los productos y subproductos que contribuyen al logro de sus objetivos y metas definidas, atendiendo los lineamientos que para el efecto establece la Guía conceptual de Planificación y Presupuesto.



Insumos

Porcentajes aceptables de cada entidad gobierno al entregar resultados mediante informes de trabajo, según a la mesa técnica de trabajo a la que pertenezcan.



Productos

A través de la Gestión Vicepresidencial se fortalece la red de comunicación con las instituciones gubernamentales, esto con el objeto de mejorar el seguimiento y coordinación de la política de gobierno. Fortaleciendo además la gestión basada en la transparencia y rendición de cuentas.



Efectos

Lograr superar el estancamiento en la consecución de los objetivos de desarrollo a través de las entidades gubernamentales.



Impacto

Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad gubernamental para la presentación oficial de informes en Gabinetes específicos y así dar cumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable.

4.2. Indicadores a nivel estratégico

Como parte del seguimiento que se le da al mandato Vicepresidencial, esta Institución ha definido un solo indicador a nivel estratégico, el cual coadyuvará al cumplimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 41-2024 se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2024-2028, en el que que todas las Dependencias e Instituciones del Organismo Ejecutivo, deberán observar y dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno, dentro del



ejercicio de sus funciones y atribuciones en el ámbito de su competencia, en el marco de transparencia, uso responsable de los recursos y rendición de cuentas.

Para el efecto se presenta la Ficha del Indicador (Seguimiento) el que se muestra la meta de la Política General de Gobierno asociada y en la que la Vicepresidencia basó sus estrategias con la finalidad de dar solución a los causales directos e indirectos del problema presentado en la Institución, denominándolo: **“Cantidad de documentos para la Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado”**, orientando su interpretación a **“Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado”** y proponiendo cómo fórmula de cálculo la siguiente: Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia.

Explicación Narrativa

De conformidad a las actividades y funciones que lleva a cabo la Vicepresidencia de la República, se enfoca al Fortalecimiento Institución a efecto de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes que generen resultados en beneficio de la población guatemalteca; esto en cumplimiento con el Plan General de Gobierno.



Derivado de lo anterior se proponen tres fichas de indicador denominadas de la siguiente forma:

INMEDIATOS	INTERMEDIOS	FINAL
2028 - 25% Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023; 12 documentos equivalentes al 100%)	2032 - 50% Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023; 12 documentos equivalentes al 100%)	2036 - 100% Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023; 12 documentos equivalentes al 100%)



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA**

INDICADOR INMEDIATO

Ficha del indicador																									
Nombre de la institución:	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																								
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado																								
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional <input style="float: right; margin-right: 10px;" type="button" value="Iniciar"/> <input style="float: right; margin-right: 10px;" type="button" value="Avanzado"/>																								
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.																								
Política Pública Asociada (4)																									
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado																								
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado																								
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia																								
Ámbito geográfico (8)	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th colspan="4">Frecuencia de la medición (9)</th> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Nacional</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> Mensual</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Regional</td> <td><input type="checkbox"/> Cuatrimestral</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Departamento</td> <td><input type="checkbox"/> Semestral</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Municipio</td> <td><input type="checkbox"/> Anual</td> </tr> </table>													Frecuencia de la medición (9)				<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual	<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral	<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral	<input type="checkbox"/> Municipio	<input type="checkbox"/> Anual
Frecuencia de la medición (9)																									
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual																								
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral																								
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral																								
<input type="checkbox"/> Municipio	<input type="checkbox"/> Anual																								
Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029												
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%											
Línea base	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Año (12)</td> <td>Meta en datos absolutos (13)</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> </tr> </table>													Año (12)	Meta en datos absolutos (13)	2016	100								
Año (12)	Meta en datos absolutos (13)																								
2016	100																								
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos																								
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustancial y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial																								
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación																								



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

INDICADOR INTERMEDIO

Ficha del indicador	
Nombre de la Institución:	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado
Categoría del Indicador (2)	Resultados Institucionales ▼ Interno ▼ Interno ▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.
Política Pública Asociada (4)	

Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral
<input type="checkbox"/> Municipio	<input type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo												
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%

Línea base	
Año (12)	lleva en datos absolutos (12)
2016	100

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustancial y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

INDICADOR FINAL

Ficha del Indicador														
Nombre de la Institución:	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA													
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado													
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional	Intermedio												
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.													
Política Pública Asociada (4)														
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado													
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado													
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia													
Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medida (9)													
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual													
Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%
Línea base	Medios de Verificación													
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)													
2016	100													
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos													
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustancial y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial													
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación													



4.3. Línea base

Programas estratégicos y responsables

En el marco y contexto del Plan Nacional de Desarrollo, el objetivo estratégico de la Vicepresidencia de la República, está el Coadyuvar en la Dirección de la Política General de Gobierno, coordinar la labor de los Ministros de Estado y presidir los Órganos de asesoría del Ejecutivo, enmarcados en los programas y actividades sustantivas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones, Consejos y Gabinetes, con el propósito de llevar a cabo la ejecución del Plan General de Gobierno, haciendo uso racional de los recursos y el logro de los objetivos.

Dentro de la política general de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, los Objetivo de Desarrollo Sostenible, los que se encuentran plasmados en la agenda 2030, esto con el objetivo de que nos lleve a establecer la ruta para dar cumplimiento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo. Para el efecto se detalla la estructura programática que le corresponde a la Vicepresidencia, con base a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.



Programa 11

Servicios de Dirección y
Coordinación Vicepresidencial



Programa 99

Aportes a entidades regionales
e internacionales





Programa 11

En congruencia con la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual de la Vicepresidencia de la República, dentro de la Estructura programática, registra el Programa con el código 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, asimismo cuenta con una actividad identificada con el código 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial y de conformidad al estudio y análisis realizado y apegado a la metodología del Presupuesto por Resultados se determina que el producto que se obtiene es el siguiente:

Gestión Vicepresidencial.

Además, analizando de forma detallada y acorde a la actividad 002 Servicios de Dirección y Coordinación Vicepresidencial que se registra dentro de la estructura programática de la Vicepresidencia de la República se establece, que el Subproducto es el mismo (**Gestión Vicepresidencial**).

Programa 99

La Vicepresidencia de la República dentro de la estructura presupuestaria, registra el programa 99 Partidas No Asignable a Programas y su actividad es la 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales y se establece que el producto del mencionado programa es: **Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.**

Dentro de la actividad 001 Aportes a Entidades Regionales e Internacionales del programa 99, también se define que el Subproducto es el mismo que el producto (**Aporte para el fortalecimiento económico y social en los compromisos del plan trifinio.**), tomando en cuenta el análisis realizado.



4.4. Seguimiento de avance de metas

La Vicepresidencia al tener sus indicadores cualitativos, no ha tenido interferencia en el cumplimiento de sus metas, tanto físicas como financieras, pese a la limitación que se presenta en el problema central planteado, y se evidencia el mismo a la fecha en el siguiente cuadro:

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03 Comparación de Ejecución Financiera y Física ENTIDAD Igual a 11130003, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 202 Expresado en Quetzales											PAGINA: 1 DE 1	
EJERCICIO: 2025		DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL									CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA	FECHA: 25/04/2025
PG	SP	PF	AC	OB	DESCRIPCION	SNIF	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS	PRESUPUESTO FINANCIERO	HORA: 16:34:14	REPORTE: R06826869.rpt	
Entidad : 11130003-202-00 VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA												
11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA	002	000	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN VICEPRESIDENCIAL	7 Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado	0 DOCUMENTO		12.00	12.00	3.00	25.00	32.100.000.00 32.100.000.00 4.000.000.00 30.84
					2 Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado	0 DOCUMENTO		12.00	12.00	3.00	25.00	
	Total	11	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA									32.100.000.00 32.100.000.00 4.000.000.00 30.84
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	001	000	APORTES A ENTIDADES REGIONALES								2.400.000.00 2.400.000.00 600.000.00 25.00
	Total	99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS									2.400.000.00 2.400.000.00 600.000.00 25.00

V. EVALUACIÓN A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1. Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación propia del presente Plan fue definido con un horizonte temporal de ejecución del 2026 al 2029, por lo que su implementación será evaluada una vez al año, con la finalidad de adecuar los cambios necesarios, si estos fueran propios de hacerlo. Es necesario indicar que el ejercicio de revisión será de forma mensual al momento de registrar la meta ya que la consolidación de los informes presentados por las distintas unidades sustantivas y administrativas respaldarán la labor Vicepresidencial y a la vez se ejecutarán los recursos programados en los productos, subproductos y resultado institucional definido.

El seguimiento se realizará de acuerdo al Porcentaje de Documentos consolidados, tal y como se describe en la ficha del indicador.



Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en las normas de formulación de planificación por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia el Plan Estratégico Institucional de la Vicepresidencia esta formulado a 5 años, sin embargo, se tiene considerado avanzar durante el ejercicio fiscal 2026 iniciar con la programación de la planificación hasta alcanzar el máximo de 10 años, función al mandado constitucional vicepresidencial.

5.2. Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación comprenderá a partir de la base subyacente en las estrategias planteadas en el modelo explicativo, considerando que los resultados de la limitante principal pueden ser mitigada con las intervenciones y estrategias y esto se verá de forma mensual al consolidar el documento meta de la Vicepresidencia.

5.3. Evaluación de medio término

El alcance de la evaluación comprenderá a partir de la base subyacente en las estrategias planteadas en el modelo explicativo, considerando que los resultados de la limitante principal pueden ser mitigada con las intervenciones y estrategias y esto se verá de forma mensual al consolidar el documento meta de la Vicepresidencia.

5.4. Evaluación final del periodo del PEI

Se tiene programado en el documento que los resultados al finalizar la gestión del presente gobierno los Ministerios, secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG) en el marco del Gabinete General y Gabinetes Específicos, bajo la coordinación del vicepresidente de la República, lo que representa como resultado inmediato a un 25% de avance según su planificación estratégica.



Sin embargo para ello se debe cumplir con lo planificado para el ejercicio fiscal 2026, en donde las entidades gubernamentales, incrementarán a un 25% de avance en la presentación de los planes de trabajo, equivalente al 100% anual, según la mesa a la cual pertenezcan tendrán que rendir informes mensuales para informar a la población el avance de la ejecución de sus programas, en cumplimiento a los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG) en el marco del Gabinete General y Gabinetes Específicos, bajo la coordinación del Vicepresidente de la República, tal y como se plantea en el gráfico de Cadenas de Resultados.

Finalmente, como parte de la evaluación a nivel estratégico se desglosa la Matriz de resumen de resultados, metas e indicadores (Matriz PEI):

Resumen de resultados, metas e indicadores (MATRIZ PEI)

Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	55 metas (16+33)	Descripción	Coordinador o rector	Correspondiente	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica
Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	E1_Hacia_una_Función_Pública_Legítima_y_EficaZ	Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la Institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA**

Descripción de Resultado	Resultado Institucional			Indicador de Resultados				
	Nivel Final	Intermedio	Inmediato	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje	Magnitud (meta a alcanzar)	Producto / Subproducto
							Fórmula de cálculo	
Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)							Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado *Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	
Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)							Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado *Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	
Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)							Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado *Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	
								Subproducto n Apunte para el fortalecimiento económico y social en los comarcismos del Plan Trifinio
								Subproducto 1 / No aplica
								Subproducto 2 / No aplica
								Subproducto 2: Apunte 2.
								Subproducto 1 / No aplica



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Documento	N/aplica	1	No_aplica	No_aplica	Nacional	Todos	0
Documento	N/aplica	0					



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SNIP	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
Documento	N/aplica	1	No_aplica	No_aplica	Nacional	Todos	0
Documento	N/aplica	0					



**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA**

Indicadores de Producto / subproducto

Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del indicador producto / subproducto	Indicadores de Producto / subproducto										Meta del periodo
		Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos Relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos Relativos en porcentaje	Datos Absolutos	
Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado / Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia		2021	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%
Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado												
Apunte anual	Sin indicador	2021	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%



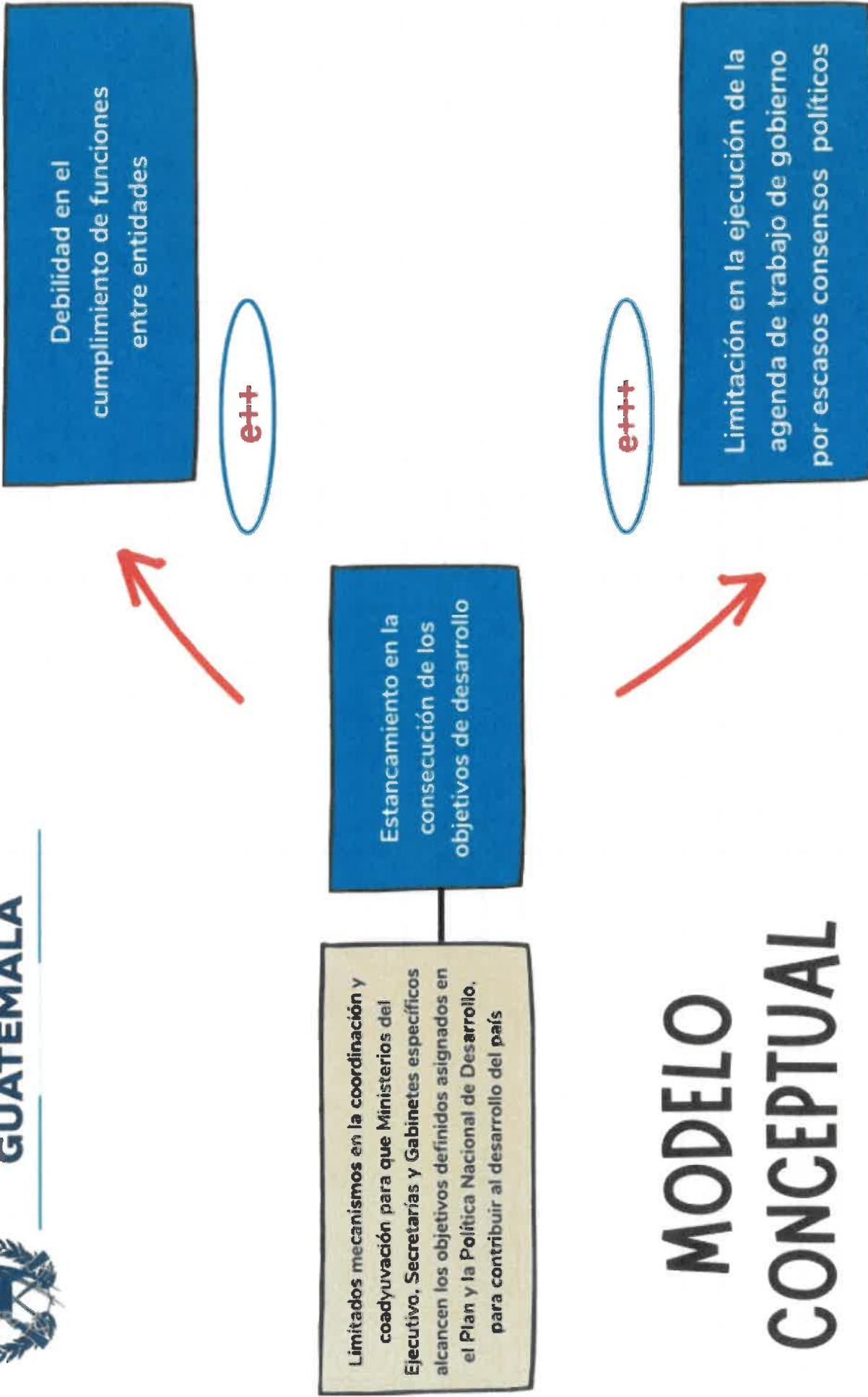
ANEXOS

ORDEN	MATRICES
1	Mandatos
2	Análisis Políticas
3	Referencia - Alineación - V
4	Enfoques de Panificación
5	GpR - Vinculación a PES
6	Modelaje completo GpR
7	Priorización de Problemática
8	Análisis de la Población
9	Análisis de evidencias cusales
10	Análisis de intervenciones
11	Ficha indicadores
	Inmediato
	Intermedio
	Final
12	Visión, Misión y Valores
13	Análisis de capacidades y FODA
14	Matriz de registro de Análisis de Actores
15	Ficha PEI - POM
	Resumen de resultados, metas e indicadores (MATRIZ PEI)
16	Ficha del POA
17	Vinculación de la Planificación



Referencias bibliográficas

1. Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.
2. Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas.
3. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el Sector Público de Guatemala. Gestión por Resultados. Guatemala: Primera edición, enero 2013. Emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
4. Plan Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.
5. Objetivos De Desarrollo Sostenible (ODS).
6. Prioridades Nacionales De Desarrollo (PND).
7. Metas Estratégicas De Desarrollo (MED)
8. Política General De Gobierno 2024-2028.
9. Lineamientos Generales de Planificación, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
10. Guía básica para la construcción de indicadores, edición 2022.





EFFECTOS

Estancamiento en la consecución de los objetivos de desarrollo

ÁRBOL DE PROBLEMAS

PROBLEMA PRINCIPAL

Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país

CAUSAS DIRECTAS

Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades

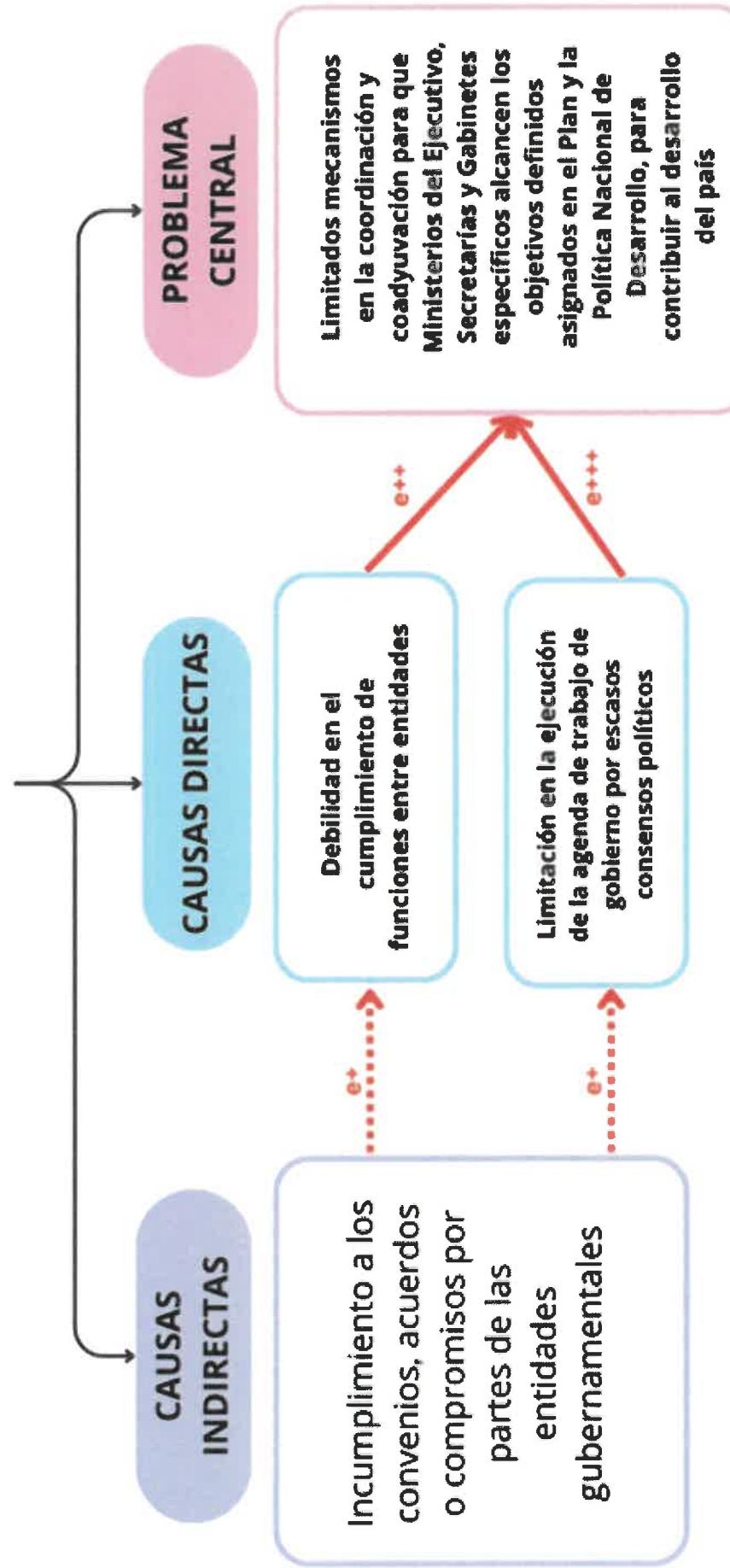
Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos

CAUSAS INDIRECTAS

Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por partes de las entidades gubernamentales



MODELO EXPLICATIVO

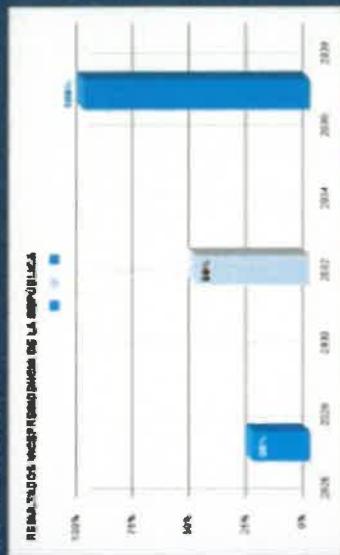


Modelo lógico de la estrategia



PROBLEMA CENTRAL

Limitados mecanismos en la coordinación y coadyuvación para que Ministerios del Ejecutivo, Secretarías y Gabinetes específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país



FINAL

2036 - 100%

Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023; 32 documentos equivalentes al 100%)



INTERMEDIOS

2032 - 50%

Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023; 12 documentos equivalentes al 100%)



INMEDIATOS

2028 - 25%

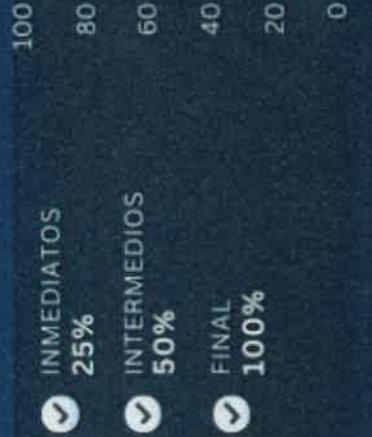
Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023; 12 documentos equivalentes al 100%)

COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028

AVANCE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO AL 2036



AVANCE DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028





Formulación de resultados institucionales con base a la población objetivo

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS	DURACIÓN	CONSEGUIDO
Establecer canales de comunicación entre operadores responsables de cada entidad de gobierno para la presentación oficial de informes en Gabinetes específicos	Reuniones de Gabinetes, Consejos y Mesas temáticas; Delegación de enlace por cada una de las instituciones.	Cumplimiento de la entrega de los acuerdos establecidos en reuniones sostenidas para el seguimiento de las ayuda de memorias.	4 años	✓
Establecimientos de convenios, acuerdos o compromisos como medida de responsabilidad directa de cada entidad responsable	Medición del porcentaje de avance según en responsabilidad en Gabinetes, Consejos y Mesas Temáticas.	Cumplir con el 100% de los acuerdos establecidos que emanen de las convocatorias de cada Gabinete, Consejo o Mesas Temáticas	4 años	✓
Como parte del establecimiento de convenios, acuerdos y compromisos de las entidades, quedarán obligados a la presentación de informes en las fechas establecidas y por ende designación de responsables directos internos	Notas dirigidas a los enlaces responsables de cada institución cada que éste incumpla con las fechas o bien con la falta de entrega del informe.	Cumplir con el 100% de los acuerdos establecidos que emanen de las convocatorias de cada Gabinete, Consejo o Mesas Temáticas	4 años	✓

Descripción y formulación de los Resultados Estratégicos



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

CADENA DE RESULTADOS

PROBLEMA PRINCIPAL
LIMITADOS MECANISMOS EN LA COORDINACIÓN Y COADYUVACIÓN PARA QUE MINISTERIOS DEL EJECUTIVO, SECRETARÍAS Y Gabinetes Específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, para contribuir al desarrollo del país

PRESIDIR EL CONSEJO DE MINISTROS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; PRESIDIR LOS ÓRGANOS DE ASESORIA DEL EJECUTIVO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES; COORDINAR LA LABOR DE LOS MINISTROS DE ESTADO; Y EJERCER LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES

INMEDIATO

25% - 100%
2024-2028

Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)

INTERMEDIO

50% - 100%
2028 - 2032

Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)

FINAL

100% - 100%
2032-2036

Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)

Intervención

Rutas

Resultado

Gráfico y formulación del modelo prescriptivo

Cada dependencia deberá reforzar el acompañamiento técnico, según su función, a efecto de dar cumplimiento a acciones que correspondan, esto será compromiso primordial y establecido, según las guías de trabajo que se tenga en cada Mesa Técnica correspondiente a los Gabinetes Específicos

1

Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales

Debilidad en el cumplimiento de funciones entre entidades

+++
intervenciones
oficinas aplicadas

Capacitación constante al personal de la institución, en lo sustancial, de lo mejor continuo de sus funciones

Fomentar y acompañar a las instituciones del ejecutivo en cada uno de sus programas durante los gabinetes específicos asignados a la Vicepresidencia de la República

Fomentar la participación de todas las dependencias del ejecutivo a efecto que estas se comprometan en la entrega de sus informes y/o acciones de trabajo

Sistematizar mecanismos en la coordinación y colaboración para que Ministerios y Ejecutivo, Subsecretaría y Gabinete específicos alcancen los objetivos definidos asignados en el Plan y la Política Plástica de Desarrollo, para constituirse al desarrollo del Plan

2

Incumplimiento a los convenios, acuerdos o compromisos por parte de las entidades gubernamentales

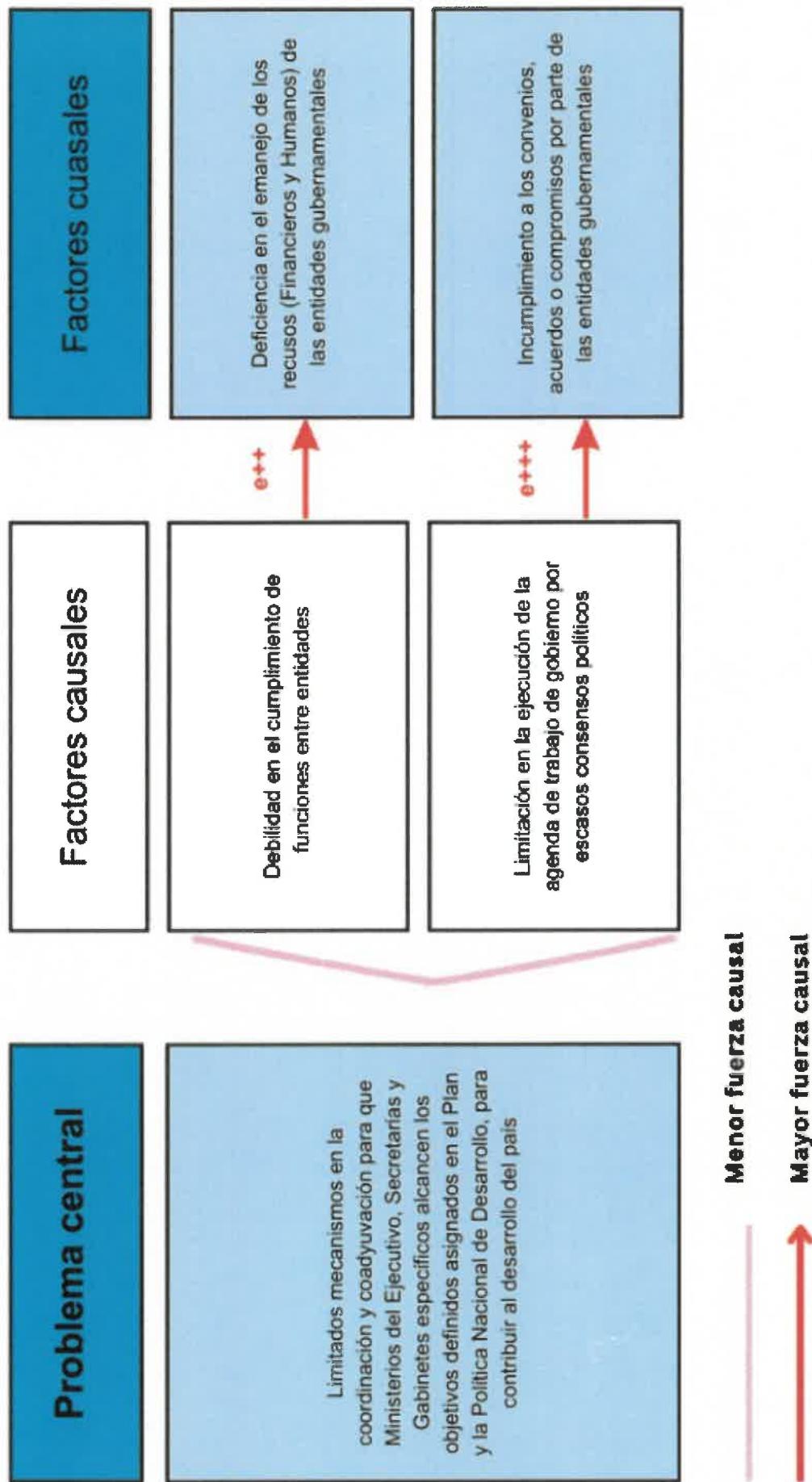
Limitación en la ejecución de la agenda de trabajo de gobierno por escasos consensos políticos

Recordatorios electrónicos e los responsables de las reuniones de cada sesión de Gabinete, Consejo y Mesas Técnicas

+++
intervenciones
oficinas regulares

Llamadas telefónicas a las Entidades del Estado (no aplicables por la falta de evidencia que se da)

Interpretación de los caminos causales críticos del Problema Central



Anexos

Evaluación a nivel estratégico



MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Vinculación Institucional	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028			Resultado Institucional			
		Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel	Final	Intermedio	Inmediato
MED_12_Crear_Instituciones_eficaces,_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	\$9 metas (16+8)	NO APLICA	NO APLICA	Eje 1_Función_Pública_Legítima_y_Eficaz	Meta 16.6: Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán entregar entre un 100% y equivalente a un 100% de resultados bajos lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023: 12 documentos equivalentes al 100%)	2036 - 100%			
MED_12_Crear_Instituciones_eficaces,_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	\$9 metas (16+8)	NO APLICA	NO APLICA	Eje 1_Función_Pública_Legítima_y_Eficaz	Meta 16.6: Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejo de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajos lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023: 12 documentos equivalentes al 100%)	2032 - 50%			
MED_12_Crear_Instituciones_eficaces,_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	\$9 metas (16+8)	NO APLICA	NO APLICA	Eje 1_Función_Pública_Legítima_y_Eficaz	Meta 16.6: Crear Instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejo de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajos lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023: 12 documentos equivalentes al 100%)	2028 - 25%			

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Nombre	Indicador de Resultados			Unidad de medida (producto / subproducto)	Código SíIP que contribuyen a la Política General de Gobierno	Metas priorizadas	Intervenciones	Cobertura del producto/ subproducto	Número de Municipios	Identificar productos / subproductos de recuperación (Si aplica)
	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje							
Cantidad de documentos para la Coordinación Y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión Vicepresidencia a entidades del Estado Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%	Producto 1:	N/A	No_aplica	Nacional
Cantidad de documentos para la Coordinación Y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión Vicepresidencia a entidades del Estado Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%	Documento de Coordinación y Gestión Vizpresidencia a entidades del Estado	N/A	No_aplica	Nacional
Cantidad de documentos para la Coordinación Y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión Vicepresidencia a entidades del Estado Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%	Subproducto 1 / No aplica	Subproducto 2 / No aplica	Subproducto 2 / No aplica	Subproducto n Apoyo para el fortalecimiento económico social en los compromisos del Plan Trifinio
Cantidad de documentos para la Coordinación Y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado	2023	12	100%	Servicios de coordinación y gestión Vicepresidencia a entidades del Estado Avance de la Implementación de la Política General de Gobierno. Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia	10	100%	Documento	N/A	0	

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA Y OPERATIVA INSTITUCIONAL

Seguimiento a nivel estratégico

Seguimiento a nivel estratégico



INMEDIATOS

2028 - 25%

Al año 2028, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 25% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2024 - 2028. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)



INTERMEDIOS

2032 - 50%

Al año 2032, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 50% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2028 - 2032. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)



FINAL

2036 - 100%

Al año 2036, los Ministerios, Secretarías, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deberán entregar un 100% equivalente a un 100% de resultados bajo los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG) 2032 - 2036. (Línea base 2023, 12 documentos equivalentes al 100%)

Nombre de la institución:		Ficha del indicador									
Nombre del Indicador (1)		VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA									
Categoría del Indicador (2)	Relevado Institucional	Cantidad de documentos para la Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado									
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.										
Política Pública Asociada (4)											
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y Gestión Vicepresidencial a entidades del Estado										
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado										
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia										
Ambito geográfico (8)	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio										
Frecuencia de la medición (9)	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual										
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	100%
Línea base											
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos										
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustantiva y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial										
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación										

Ficha del indicador																																											
Nombre de la Institución:	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA																																										
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado																																										
Categoría del Indicador (2)	<input checked="" type="checkbox"/> Indicador <input type="checkbox"/> Intermedio																																										
Línea estratégica de la Política General	Garantizar administración pública transparente y que rinde cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.																																										
Indicador Asociado (3)																																											
Política Pública Asociada (4)																																											
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado																																										
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado																																										
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado*Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia																																										
Ámbito geográfico (8)	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio																																										
Tendencia del Indicador	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> </tr> <tr> <th>Absoluto</th> <td>Absoluto</td> <td>Relativo</td> <td>Absoluto</td> <td>Relativo</td> <td>Absoluto</td> <td>Relativo</td> <td>Absoluto</td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Años (10)</td> <td>12%</td> <td>100%</td> <td>12%</td> <td>100%</td> <td>12%</td> <td>100%</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Absoluto	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Años (10)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029																																				
Absoluto	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto																																				
Años (10)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%																																				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)																																											
Línea base	<table border="1"> <tr> <td>Año (12)</td> <td>Meta en datos absolutos (12)</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>100</td> </tr> </table>											Año (12)	Meta en datos absolutos (12)	2016	100																												
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)																																										
2016	100																																										
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos																																										
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República quienes son parte sustancial y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial																																										
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación																																										
Consultar:	Guía GMR - 2.154 Indicadores de resultados, de la etapa de Seguimiento y Evaluación. Indicadores Guía PES - Paso 20, 21 y 22 de la sección 2.2.3 Seguimiento, evaluación, reprogramación y gestión del conocimiento del PES y sus programas. Guía PFI - numeral 3.4. Fase I. Mecanismos de avance a Nivel Estratégico. Guía Básica para la Construcción de Indicadores orientados al Sector Público. DSED, SEGEPLAN Guatemala 2022. https://pnd.gq/PDF/documentospnd/Guia_basica_para_la_construcion_de_indicadores.pdf																																										

Ficha del Indicador											
Nombre de la Institución:	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
Nombre del Indicador (1)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado										
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional										
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Garantizar administración pública transparente y que rende cuentas. Establecimiento de mecanismos para impulsar un sistema nacional anticorrupción, fortaleciendo la institucionalidad, la coordinación interinstitucional, el servicio civil y el gobierno electrónico funcional.										
Política Pública Asociada (4)											
Descripción del Indicador (5)	Cantidad de documentos para la Coordinación y gestión Vicepresidencial a entidades del Estado										
Interpretación (6)	Verificar los resultados de las políticas públicas, acorde a la ejecución de las entidades del Estado										
Fórmula de cálculo (7)	Servicios de coordinación y gestión vicepresidencial a entidades del Estado; Avance de la implementación de la Política General de Gobierno / Informe de avance de gestión de la Vicepresidencia										
Ambito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9) <input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual										
Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/> Municipio <input type="checkbox"/>											
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%	100%	12%
Línea base											
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)										
Procedencia de los datos (13)	Revistas, informes de trabajo, memoria de labores, comunicados, redes sociales, fotografías, entrevistas, redacciones, reportajes y videos										
Unidad Responsable (14)	Secretaría General, Secretaría Privada y Secretaría Particular, todas de la Vicepresidencia de la República; quienes son parte sustancial y administrativa en el cumplimiento del mandato Vicepresidencial										
Metodología de Recopilación (15)	Indagación y Observación										

Anteproyecto de insumos de la Unidad de Compras



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Guatemala, 28 de abril de 2025
Ref. Compras-43-2025/cp

Licenciado
Filadelfo del cid
Director Financiero
Su despacho

Lic. Filadelfo del cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para trasladarle la programación inicial del Plan Anual de Compras correspondiente al año 2026.

Lo anterior, para los trámites y procesos que correspondan.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención me suscribo.

Atentamente,

Carlos E. Pérez Velásquez
Encargado Interino de Compras
Vicepresidencia de la República



Licda. Lourdes Jxpata
9-17
280425
Encargada de Presuesto y Planeación
Vicepresidencia de la República



PROGRAMACION INICIAL DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026

MODALIDAD DE COMPRA ARRENDAMIENTO O ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 648,000.00

MODALIDAD DE COMPRA ARRENDAMIENTO POR COTIZACION

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 143,760.00

MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRONICA

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	INTERNET	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 70,000.00
2	CUPONES DE COMBUSTIBLE	MARZO 2026	1	Q 60,000.00
3	COMPRA DE ESCRITORIOS	MARZO 2026	10	Q 50,000.00
4	COMPRA DE SILLAS	FEBRERO 2026	10	Q 15,000.00
5	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	JUNIO 2026	11	Q 90,000.00
6	COMPUTADORAS PORTATILES	JULIO 2026	8	Q 90,000.00
7	IMPRESORAS	FEBRERO 2026	3	Q 20,000.00
8	FIREWALL	ABRIL 2026	1	Q 50,000.00
9	SCANNERS DE ALTA VELOCIDAD	SEPTIEMBRE 2026	5	Q 35,000.00
10	MICROFONIA INALAMBRICA PARA CONFERENCIA	OCTUBRE 2026	1	Q 80,000.00





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
11	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD	MARZO 2026	1	Q 40,000.00

MODALIDAD DE COMPRA POR COTIZACION

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 O 48 PUERTOS GIGABIT ETHERNET	MAYO 2026	1	Q 120,000.00

MODALIDAD DE COMPRA NEGOCIACIONES ENTRE ENTIDADES PUBLICAS

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	ENERO 2026	1	Q 120,000.00
2	POLIZA Y SEGUROS DE EQUIPO ELECTRONICO Y ACCESORIOS	ENERO 2026	1	Q 1,579.00

MODALIDAD DE COMPRA PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44

No.	DESCRIPCION	MES PROGRAMADA	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	ENERGIA ELÉCTRICA	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 15,600.00
2	AGUA	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 1,800.00
3	TELEFONIA	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 20,400.00
4	SERVICIO DE CABLE	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 4,200.00
5	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	ENERO A DICIEMBRE 2026	12	Q 8,298,000.00

TOTAL GENERAL

			Q 8,340,000.00
			Q 9,973,339.00





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

RESUMEN

RESUMEN	MONTOS
MODALIDAD DE COMPRA ARRENDAMIENTO O ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES	Q 648,000.00
MODALIDAD DE COMPRA ARRENDAMIENTO POR COTIZACION	Q 143,760.00
MODALIDAD DE COMPRA DIRECTA CON OFERTA ELECTRONICA	Q 600,000.00
MODALIDAD DE COMPRA POR COTIZACION	Q 120,000.00
MODALIDAD DE COMPRA NEGOCIACIONES ENTRE ENTIDADES PUBLICAS	Q 121,579.00
MODALIDAD DE COMPRA PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44	Q 8,340,000.00
TOTAL	Q 9,973,339.00



Carlos E. Pérez Velásquez
Encargado Interino de Compras
Vicepresidencia de la República